ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

TIPO DE CONTRATACION (SASI)

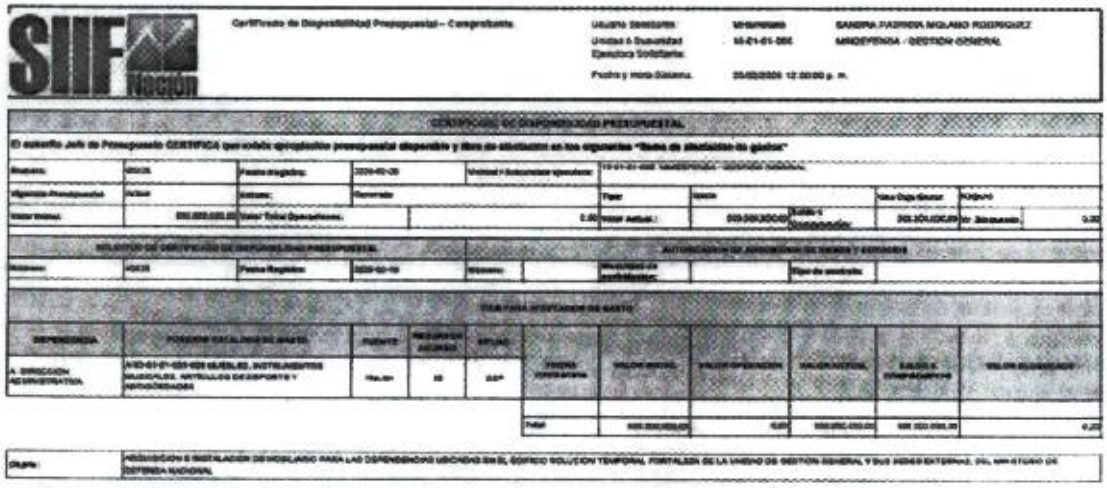
OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN EL EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL Y SUS SEDES EXTERNAS, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con lo asignado en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026**, el presupuesto oficial para el presente proceso contractual será de hasta **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 500.000.000,00), respaldado por el CDP No. 40325 del 20-02-2026** incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos, e indirectos a que hubiere lugar y de acuerdo a las necesidades de mobiliario inicialmente detectadas, se estima la siguiente distribución:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCION DISTRIBUCION PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES. ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	VALOR TOTAL PROYECTADO POR EL GRUPO ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA PARA LA VIGENCIA 2026	$ 200.000.000.00
		VALOR TOTAL PROYECTADO POR EL GRUPO LOGISTICO Y SERVICIOS GENERALES PARA EJECUTAR PARA LA VIGENCIA 2026	$ 300.000.000.00
VALOR TOTAL PROYECTADO VIGENCIA 2026			$500.000.000.00

CDP



2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PRETENDE SATISFACER

El Ministerio de Defensa Nacional - Dirección Administrativa - Grupo De Administración de la Solución Temporal Fortaleza – Grupo Logístico y Servicios Generales, tienen como funciones entre otras, la de coordinar y articular con las dependencias de la Unidad de Gestión General, la administración, sostenibilidad ambiental y seguridad de las instalaciones del complejo Fortaleza y de las diferentes dependencias pertenecientes a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

En este sentido, mediante Resolución Nro. 2263 del 16 de julio de 2021, el Ministro de Defensa Nacional asignó la administración del Complejo Fortaleza a la Dirección Administrativa, quien está a cargo de establecer un plan de transición hacia un modelo de administración centralizada, incluyendo el seguimiento al planeamiento de los contratos de servicios compartidos para el funcionamiento de las instalaciones.

El Decreto 1874 del 30 de diciembre de 2021, "*Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones*" estableció las funciones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa, dentro de las cuales se encuentran las de dirigir, coordinar y controlar los procesos de la administración de los recursos físicos, garantizando el apoyo necesario para el funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, además de coordinar y articular con las dependencias de la Unidad de Gestión General, el Comando General de las Fuerzas Militares, y los Comandos de cada una de las Fuerzas, la administración, sostenibilidad ambiental y seguridad de las instalaciones del complejo Fortaleza del Ministerio de Defensa Nacional.

Que a su vez, la Resolución Nro. 1463 del 28 de marzo de 2022, por la cual se modifica y adiciona la Resolución No 0028 del 07 de enero de 2022 "*por la cual se crean y organizan grupos internos de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General*", creó el Grupo de Administración de la solución temporal Fortaleza y dentro de sus funciones estableció la de atender los requerimientos de mantenimiento de infraestructura y servicios que sean requeridos por las diferentes Unidades Ejecutoras de la solución temporal Fortaleza.

Actualmente, 5.374 funcionarios del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares laboran en el edificio construido por sistema modular ubicado en la carrera 54 #26-25 de la ciudad de Bogotá, el cual concentra la mayor parte de la operación administrativa, con una población flotante promedio diaria de 1.100 personas. Adicionalmente, la Entidad cuenta con otras sedes a nivel nacional y en la ciudad de Bogotá, las cuales también albergan personal administrativo y operativo, por lo que deberán ser consideradas en el alcance del presente proyecto en función de las necesidades de mobiliario identificadas.

Que, en este contexto, la adquisición e instalación de bienes muebles, enseres y equipos utilizados en las diferentes dependencias pertenecientes a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, se hace necesaria en aras de que la institución opere en óptimas condiciones. La dinámica de las operaciones propias de las Fuerzas Ejecutoras y la UGG han incrementado su necesidad de puestos de trabajo. Así mismo, el deterioro generalizado y progresivo de estos bienes impactan las condiciones laborales de la Entidad.

La naturaleza del servicio requerido, esto es, la adquisición de mobiliario no genera intervención a la infraestructura para su funcionamiento y operatividad, siendo discriminado como activo removible.

La finalidad de la adquisición de los bienes objeto de este estudio previo es la de brindar a los servidores públicos de la UGG las condiciones y espacios idóneos para poder ejecutar sus actividades laborales diarias, a través de la disposición de escritorios y asientos adecuados que faciliten la realización de las actividades asignadas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en el Edificio Solución Temporal Fortaleza se ha aumentado la cantidad de personas por incorporación de nuevos funcionarios en las diferentes Direcciones del Complejo, se han presentado nuevas necesidades de incrementar los puestos de trabajo.

Por lo anterior, se recibieron solicitudes de mobiliario por parte de las diferentes Direcciones Edificio Fortaleza, que se resumen en el siguiente cuadro:

NO. OFICINA	DIRECCION	GRUPO	CANTIDAD DE PUESTOS SOLICITADOS	JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD, DETALLADA	OBSERVACIONES
219	CONTROL DISCIPLINARIO	N.A.	1	Mesa Archivador mediana sobre medidas de madera(memorando no. M20260122001043)	1.60 m x 0.60 m x 0.75 m de alto
			1	Mesa Archivador Grande sobre medidas de madera(memorando no. M20260122001043)	1.75 m x 0.53 m x 0.75 m de alto

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

NO. OFICINA	DIRECCION	GRUPO	CANTIDAD DE PUESTOS SOLICITADOS	JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD DETALLADA	OBSERVACIONES
			1	Puesto en L (memorando no. M20260122001043)	1P en L Superficie Laminada 1.70 x0.70 30mm CR con Grommet 3T
			1	Mueble Impresora (memorando no. M20260122001043)	0,90x0.60 H=0.73 Superficie Laminada 25mm
222	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	N.A.	15	Puestos de trabajo Nuevos (memorando no M20260129001536)	Se debe realizar una Distribución y propuesta por parte de la Arquitecta Karen Martinez
			10	Sillas Operativas Ergonómicas (memorando no. M20260129001536)	Silla sistema 3 60 o similar (Sincro motion)
223	DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	1	Puesto de trabajo sencillo para 1 funcionario (memorando no. M20260126001249)	Laminada 1.20 x 0.70 30mm CR con Grommet 3T, base tuberia metálica negra 0.65 x 0.65 cm
		GRUPO NEGOCIOS GENERALES	1	Puesto de trabajo sencillo para 1 funcionario (memorando no. M20260126001249)	Laminada 1.20 x 0.70 30mm CR con Grommet 3T, base tuberia metálica negra 0.65 x 0.65 cm
		DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	2	Silla Operativa Ergonómica (memorando no. M20260126001249)	Silla sistema 3 60 o similar (Sincro motion)
224	DIRECCION SECTORIAL DE COMUNICACIONES	N.A.	1	Puesto de trabajo sencillo (memorando no. M20260126001295)	Laminada 1.20 x 0.70 30mm CR con Grommet 3T, base tuberia metálica negra 0.65 x 0.65 cm
			1	Silla Operativa Ergonómica (memorando no. M20260126001295)	Silla sistema 3 60 o similar (Sincro motion)
323	DIRECCION CENTRO CORPORATIVO GSED	N.A.	5	Sillas Operativas Ergonómica para 5 funcionarios (memorando no M20260212002500)	Silla sistema 3 60 o similar (Sincro motion)
323A	DIRECCION DE DESARROLLO DE LA FUERZA PUBLICA		4	Sillas Operativas Ergonómica para 4 funcionarios (memorando no M20260126001232)	Silla sistema 3 60 o similar (Sincro motion)
324B	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO		2	Puestos de Trabajo Sencillos (memorando no. M20260203001798)	Laminada 1.20 x 0.70 30mm CR con Grommet 3T, base tuberia metálica negra 0.65 x 0.65 cm
			5	Sillas Operativas Ergonómica (memorando no. M20260203001798)	Silla sistema 3 60 o similar (Sincro motion)
324C	PROYECCION DE CAPACIDADES		2	1 Puestos de trabajo Doble para 2 funcionarios (memorando no M20251229017101-M20260127001386 y M20260127001387)	Doble 2P. Superficie Laminada 1.20 x 0.70 30mm CR con Grommet 3T
			4	4 Puestos de trabajo continuos para 4 funcionarios y un (1) Puesto Sencillo. (memorando no. M20251229017101-M20260127001386 y M20260127001387)	Según Plano del M20251229017101, retirar Puesto de Trabajo en "L", desplazar "Tren" actual para armar un "Tren" de ocho (8) Puestos Dobles.
			1	un (1) Puesto Sencillo (memorando no. M20251229017101-M20260127001386 y M20260127001387)	Laminada 1.20 x 0.70 30mm CR con Grommet 3T, base tuberia metálica negra 0.65 x 0.65 cm M20251229017101, retirar Puesto de Trabajo en "L", desplazar "Tren" actual para armar un "Tren" de ocho (8) Puestos Dobles.
			1	1 Puesto Sencillo para 1 funcionario (memorando no. M20251229017101-M20260127001386 y M20260127001387)	Laminada 1.20 x 0.70 30mm CR con Grommet 3T, base tuberia metálica negra 0.65 x 0.65 cm M20251229017101, retirar Puesto de Trabajo en "L", y cambiar por uno (1) Puesto sencillo
			8	Sillas Operativas Ergonómica (memorando no. M20251229017101-M20260127001386 y M20260127001387)	Silla sistema 3 60 o similar (Sincro motion)

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

NO. OFICINA	DIRECCION	GRUPO	CANTIDAD DE PUESTOS SOLICITADOS	JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD DETALLADA	OBSERVACIONES
421	CONTRATACION ESTATAL		2	1 Puestos de Trabajo Doble para 2 funcionarios(memorando no. M20260122001074)	Un Puesto de Trabajo doble
			1	Puesto de Trabajo Sencillo para 1 funcionario (memorando no. M20260202001702)	N.A.
			1	Pantalla para cerramiento/delimitación de puestos de trabajo esquineros(memorando no. M20260202001702)	Pantalla superior melamina arena 60 cm * 120 cm * 12 mm
			1	Tablero separador de puesto de trabajo (memorando no. M20260202001702)	Pantalla superior melamina arena 43 cm * 120 cm * 12 mm
			4	Sillas Operativas Ergonómica para 4 funcionarios(memorando no. M20260202001702)	Asiento Ejecutivo (Sincro motion)
421B	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	Grupo de Asuntos Administrativos y Desarrollo del Talento Humano	8	Sillas Operativas Ergonómica para 8 funcionarios (memorando no. M20260123001104-1106)	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
422	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	ASESORES DE REGIONES	8	Puestos de Trabaj, "Tren de 4 Doble" (memorando no. M20260123001112 Y M20260203001813)	Un "Tren" de 8 Puestos de Trabajo Doble (4 puestos a lado y lado)
			11	Sillas Operativas Ergonómica (memorando no. M20260123001112 Y M20260203001813)	Asiento Ejecutivo (Sincro motion)
			3	Puestos de Trabajo Sencillos (memorando no. M20260123001112 Y M20260203001813)	Se requiere retirar un Puesto en "L" para ubicar un Puesto Sencillo
424	DIRECCION RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION		2	Sillas Operativas Ergonómica para 2 funcionarios (memorando no. M20260122001087)	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
131	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LOBBY MDN	3	Sofas en cuero o similar tamaño grande Tipo L para tres (3) personas, con descansabrazos	Sofá de recepción de tres puestos, elaborado con estructura en madera/metal de alta resistencia, tapizado en tela de uso intensivo (Cuero o sintético) color a selección por la entidad
		SALA DE ESCOLTAS	3	Sofas en cuero o similar tamaño grande Tipo L para tres (3) personas, con descansabrazos	Sofá de recepción de tres puestos, elaborado con estructura en madera/metal de alta resistencia, tapizado en tela de uso intensivo (Cuero o sintético) color a selección por la entidad
			3	Mesa de madera redonda Tipo Comedor en melamina blanco 4 puestos	Mesa redonda para comedor empresarial, fabricada con tablero en madera industrial con acabado resistente a humedad y manchas (melamina).
			12	Sillas para comedor plásticas con descansabrazos	Empresarial con estructura metálica resistente, asiento y respaldo acolchados para uso intensivo
			2	Muebles verticales para dos (2) Hornos Microondas Industrial	Mueble torre para dos microondas color ceniza, ofrece almacenaje inferior, resistente a la humedad, medidas 1.80m x 0.60m x 0.40m.
			3	Locker de nueve (9) puestos calibre 22	Fabricación, suministro e instalación de Locker de acero calibre 22, 9 puertas, altura 1.8 metros x ancho 0.93 m., profundidad 0.30 m.
		DIRECCION ADMINISTRATIVA	De acuerdo con necesidad posterior	Módulo Divisorio en melamina pequeño	Pantalla divisoria para estación de trabajo, 1.30 m x 0.90m x 0.08m

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

NO. OFICINA	DIRECCION	GRUPO	CANTIDAD DE PUESTOS SOLICITADOS	JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD, DETALLADA	OBSERVACIONES
			De acuerdo con necesidad posterior.	Módulo Divisorio en melamina Grande	Pantalla divisoria para estación de trabajo,1.30 m x1.90 m x0.08 m

Tabla 1: Cuantificacion de necesiades puestos de trabajo edificio Fortaleza

Igualmente, se recibieron solicitudes de mobiliario por parte de las diferentes Sedes a cargo del Grupo Logístico y Servicios Generales, que se resumen en el siguiente cuadro:

NO. OFICINA	DIRECCION	GRUPO	CANTIDAD DE PUESTOS SOLICITADOS	JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD, DETALLADA	OBSERVACIONES
N.A.	GRUPO CONTENCIOSO SEDE MEDELLIN	N.A.	17	Puesto de trabajo sencillo 1.40m	Superficie Laminada 1.40 x 0.70 30mm
			1	Mesa de reuniones para (10) puestos	superficie de 3.00 x1.20 mt (segmentada en dos partes de 1.50 x 1.20 mt, fabricada en melamina de 25 mm color cenizo o similar
			1	Mueble Impresora	0.90x0.60 H=0.73 Superficie Laminada 25mm
			10	Silla Interlocutora	Silla de 4 patas, con estructura metálica en tubo rectangular 30 x 15
			18	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
			1	Puesto de Trabajo en L	Puesto en L, 1P en L superficie de 1.40 x 0.70 fabricada en melamina de 18 mm y (1) superficie de 0.70 x 0.70 ml
N.A.	GRUPO LOGISTICO Y SERVICIOS GENERALES (Area de mantenimiento)	N.A.	1	Mueble Impresora	0.90x0.60 H=0.73 Superficie Laminada 25mm
			1	Mesa Archivador Mediano	Superficie laminada de 1.60 m x 0.60 m x 0.75 m de alto
			4	Silla interlocutora	Silla de 4 patas, con estructura metálica en tubo rectangular 30 x 15
			1	Mesa de madera redonda Tipo Comedor en melamina blanco 4 puestos	Mesa redonda para comedor empresarial, fabricada con tablero en madera industrial con acabado resistente a humedad y manchas (melamina).
			6	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
			4	Puesto de Trabajo en L	Puesto en L, 1P en L superficie de 1.40 x 0.70 fabricada en melamina de 18 mm y (1) superficie de 0.70 x 0.70 ml
			1	Mesa de Trabajo de dos (2) Puestos	Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Sencilla 2P, Superficie Laminada 1.20 x 0.70 30mm
N.A.	GRUPO LOGISTICO (Area de Transportes)	N.A.	10	Mesa de Trabajo de uno (1) Puesto	Superficie Laminada 1.20m x 0.70m x 30mm
			1	Mueble Impresora	0.90x0.60 H=0.73 Superficie Laminada 25mm
			1	Mesa Archivador Mediano	Superficie laminada de 1.60 m x 0.60 m x 0.75 m de alto
			11	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
			1	Puesto de Trabajo en L	Puesto en L, 1P en L superficie de 1.40 x 0.70 fabricada en melamina de 18 mm y (1) superficie de 0.70 x 0.70 ml
			2	Locker Nueve (9) Puestos	Locker de acero calibre 22, 9 puertas
N.A.	GRUPO LOGISTICO (Almacen General)	N.A.	14	Puesto de trabajo sencillo 1.40m	Superficie Laminada 1.40 x 0.70 30mm
			1	Mueble impresora	0.90x0.60 H=0.73 Superficie Laminada 25mm

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

NO. OFICINA	DIRECCION	GRUPO	CANTIDAD DE PUESTOS SOLICITADOS	JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD, DETALLADA	OBSERVACIONES
			1	Mesa Archivador Mediano	Superficie laminada de 1.60 m x 0.60 m x 0.75 m de alto
			6	Silla Interlocutora	Silla de 4 patas, con estructura metálica en tubo rectangular 30 x 15
			1	Mesa de madera redonda Tipo Comedor en melamina blanco 4 puestos	Mesa redonda para comedor empresarial, fabricada con tablero en madera industrial con acabado resistente a humedad y manchas (melamina)
			14	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
			1	Mesa de Juntas 6 Puestos	Mesa, altura: 0.75 cm , largo: 2.00 m
			3	Sofás en cuero o similar tamaño grande Tipo L para tres (3) personas, con descansabrazos	Sofá de recepción de tres puestos, elaborado con estructura en madera/metal de alta resistencia, tapizado en tela de uso intensivo (Cuero o sintético) color a selección por la entidad
N.A.	DIRECCION DE BIENESTAR Y SALUD	N.A.	4	Puesto de trabajo sencillo 1.40m	Superficie Laminada 1.40 x 0.70 30mm
			12	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
N.A.	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIÓN - TICS	N.A.	63	Puesto de Trabajo de uno (1) Puesto	Superficie Laminada 1.20m x 0.70m x 30mm
			41	Silla Interlocutora	Silla de 4 patas, con estructura metálica en tubo rectangular 30 x 15
			65	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro mobon)
			2	Puesto de Trabajo en L	Puesto en L, 1P en L superficie de 1.40 x 0.70 fabricada en melamina de 30 mm y (1) superficie de 0.70 x 0.70 ml
N.A.	GRUPO ASESOR TRIBUNAL LABORAL	N.A.	22	Puesto de Trabajo de uno (1) Puesto	Superficie Laminada 1.20m x 0.70m x 30mm
			9	Puesto de trabajo sencillo 1.40m	Superficie Laminada 1.40 x 0.70 30mm
			20	Silla Interlocutora	Silla de 4 patas, con estructura metálica en tubo rectangular 30 x 15
			5	Mesa de madera redonda Tipo Comedor en melamina blanco 4 puestos	Mesa redonda para comedor empresarial, fabricada con tablero en madera industrial con acabado resistente a humedad y manchas (melamina)
			2	Silla Tandem 4 Puestos	Estructura 100% en acero, patas metálicas en acero cromadas con niveladores
			32	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
			1	Puesto de Trabajo en L	Puesto en L, 1P en L superficie de 1.40 x 0.70 fabricada en melamina de 18 mm y (1) superficie de 0.70 x 0.70 ml
N.A.	SALAS DE JUNTAS SR MINISTRO	N.A.	30	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
N.A.	DESPACHO MDN	N.A.	39	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
N.A.	GRUPO SEGURIDAD	N.A.	4	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
N.A.	AYUDANTIA GENERAL	N.A.	5	Puesto de Trabajo de uno (1) Puesto	Superficie Laminada 1.20m x 0.70m x 30mm
			9	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
N.A.	SECRETARIA GABINETE	N.A.	1	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)

Tabla 2: Cuantificacion de necesiades puestos de trabajo Logistico y Sedes

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Las necesidades identificadas en los cuadros anteriores evidencian el carácter urgente y prioritario de los ítems asociados a la fabricación, suministro e instalación de mobiliario para los funcionarios de las Direcciones y Sedes mencionadas. La demanda creciente de puestos de trabajo y mobiliarios complementarios ha sido consecuencia directa del incremento de personal en el Edificio Solución Temporal Fortaleza y en la diferentes Sedes a cargo del Grupo de Logistica y Servicios Generales, el cual ha crecido un 12%, asi como, la obsolescencia progresiva de los elementos actualmente instalados.

Derivado de este análisis, se establece la necesidad de adquirir puestos de trabajo, sillas tipo ejecutivo, archivadores, mesas para impresora, sillas Interlocutoras, mesas de Juntas, mesas de comedor, mueble para Microondas, sillas para comedor y elementos indispensables para garantizar el adecuado desempeño del nuevo personal vinculado a los diferentes grupos operativos. La adecuada ergonomia y la disponibilidad de un entorno laboral funcional constituyen factores determinantes para el bienestar, la productividad y el desempeño eficiente de los servidores públicos. En ese sentido, la dotación de mobiliario de calidad no solo mejora las condiciones de trabajo, sino que fortalece la organización espacial, la eficiencia operativa y la imagen institucional. Una vez se tienen los bienes muebles el área de SST del Ministerio de Defensa Nacional se pide el concepto para su instalación de acuerdo con el registro *"Gestión del Cambio Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*.

Adicionalmente, se identifican dos áreas críticas que requieren intervención inmediata en materia de mobiliario. La primera corresponde a la zona destinada al alojamiento de escoltas, ubicada en los subproyectos del Edificio Fortaleza, cuyo mobiliario actual no cumple con las condiciones necesarias para el desarrollo adecuado de las actividades asignadas al personal allí ubicado. Los elementos requeridos para su correcto funcionamiento son: sofás, mesas de comedor, sillas para mesa de comedor, locker y muebles para microondas.

La segunda área prioritaria corresponde al lobby del Ministerio en el Edificio Fortaleza, donde se evidencia la necesidad de reemplazar las sillas existentes debido al desgaste generado durante más de cuatro años de uso continuo. Este deterioro afecta la comodidad del personal y visitantes, así como la apariencia institucional y la adecuada gestión del flujo de ingreso al Complejo.

En este contexto, se hace evidente que la inversión en mobiliario no solo responde a una necesidad operativa, sino que constituye una medida indispensable para mantener la funcionalidad, seguridad, eficiencia y calidad del entorno laboral en las instalaciones del Ministerio de Defensa Nacional y las Sedes externas. Por lo anterior, la adquisición de los bienes descritos resulta prioritaria para garantizar la continuidad y optimización de las actividades administrativas y operativas.

Nota No. 1. De acuerdo con el presupuesto asignado para el presente estudio y teniendo en cuenta las prioridad en lo correspondiente a la cuantificación previa de **mobiliario** , es posible que surjan necesidades adicionales o llegase a prestar nuevos ítems que puedan requerirse, por tal motivo, se procederá con la gestión correspondiente siempre y cuando se cuente con los recursos correspondientes de acuerdo con las gestiones presupuestales que den a lugar durante la ejecución contractual.

Nota No. 2. Primer criterio de prioridad en la fabricación e instalación de puestos de trabajo: teniendo en cuenta la cuantificación previamente realizada por la administración del Edificio Fortaleza relacionado en el cuadro mencionado ***(Tabla 1 Cuantificación de necesidades puestos de trabajo edificio Fortaleza),*** la fabricación e instalación de los puestos de trabajo solicitados por las diferentes dependencias es considerada como **PRIORITARIA** teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente estudio.

Por lo tanto, el futuro contratista se debe comprometer a realizar la fabricación e instalación de dichos puestos con la mayor celeridad y calidad posible, cumpliendo con los plazos establecidos en el contrato y asegurando que estos trabajos sean ejecutados de manera eficiente y en conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.

Nota No. 3. Segundo criterio de Prioridad está el suministro de las sillas tipo ejecutivo, archivadores y mesas para impresora; siguiendo con los otros Ítems incluidos en el presente documento.

Nota No. 4. De acuerdo con el presupuesto asignado para la presente contratación y, teniendo en cuenta las prioridad en lo correspondiente a la cuantificación previa de **puestos de trabajo en las instalaciones**, es posible que surjan necesidades

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

adicionales de acuerdo con los demás ítems de mobiliario descritos en este estudio o llegase a prestar nuevos ítems que puedan requerirse, por tal motivo, se procederá con la gestión correspondiente siempre y cuando se cuente con los recursos correspondientes de acuerdo con las gestiones presupuestales que den a lugar durante la ejecución contractual.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", el Grupo de Administración de la solución Temporal Fortaleza, adelantó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, lo cual se indica a lo largo del presente estudio, evidenciándose que las personas jurídicas que pueden ofrecer los servicios indicados en el presente estudio.

3.1 Estudio de la demanda

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Ministerio de Defensa Nacional, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes en el comportamiento de las adquisiciones que recaen sobre prestación de servicios profesionales.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Ministerio en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden **adquisición e instalación de mobiliario operativo de oficina para las dependencias de la Unidad de Gestión General ubicadas en el edificio Solución Temporal Fortaleza del Ministerio de Defensa Nacional,** que fueron consultados a través de las plataformas SECOP I y/o SECOP II.

DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Vigencia	2025
Número proceso	MC-002-2025
Número del contrato	MC-002-2025
Entidad Contratante	CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA SANTANDER
Razón Social Contratista	LA ECONOMIA DE LEBRIJA
Modalidad de Selección	Compraventa – mínima cuantía
Objeto	COMPRAVENTA E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA SANTANDER
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$ 29.467.906 COP

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2025
Número proceso	MC-002-2025
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	N/A
Plazo de ejecución	32 (Dias)
Fuente de información	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Vigencia	2024
Número proceso	S-DTB- 014 -2024
Número del contrato	434-2024
Entidad Contratante	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Razón Social Contratista	MAXIMUEBLES JC SAS
Modalidad de Selección	Compraventa – menor cuantía
Objeto	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 391.635.740 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$378.862.438 COP

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2024
Número proceso	S-DTB- 014 -2024
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	N/A
Plazo de ejecución	32 (Días)
Fuente de información	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Vigencia	2024
Número proceso	MIN-195-2024
Número del contrato	MRD-065-2023
Entidad Contratante	GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Razón Social Contratista	MOLVAL TECHNOLOGY SAS
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	CONTRATO PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA ADECUAR PUESTOS DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 130.000.000 COP

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2024
Número proceso	MIN-195-2024
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$125.952.333,00 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	N/A
Plazo de ejecución	5 (Días)
Fuente de información	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Vigencia	2024
Número proceso	MC-36 DE 2024
Número del contrato	COMPRAVENTA NACIÓN No. 051 DE 2023
Entidad Contratante	**Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva**
Razón Social Contratista	HERCAL DOTACIONES & SUMINISTRO S.A.S.
Modalidad de Selección	Minima cuantía
Objeto	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la compra de mobiliario para algunos Despachos de Magistrado y Servidores Judiciales que conforman el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2024
Número proceso	MC-36 DE 2024
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 130.000.000 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$129.618.370 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	N/A
Plazo de ejecución	3 meses
Fuente de información	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Vigencia	2025
Número proceso	171- 2025-MDN-UGG-DA
Número del contrato	171-2025- MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	MINDEFENSA
Razón Social Contratista	G & G
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2025
Número proceso	171- 2025-MDN-UGG-DA
Objeto	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO OPERATIVO DE OFICINA UBICADO EN LA UNIDAD DE GESTION GENERAL EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 110.000.000 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$ 150.300.000 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	N/A
Plazo de ejecución	7 (Meses)
Fuente de información	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

1.1. CONTRATACIONES SIMILARES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2023
Número proceso	002- 2023MDN-UGG-DA
Número del contrato	014-2023 MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	MINDEFENSA
Razón Social Contratista	ARTIU SAS
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO OPERATIVO DE OFICINA UBICADO EN LA UNIDAD DE GESTION GENERAL EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 115.276.725 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$ 66.113.616 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	N/A
Plazo de ejecución	6 (Meses)
Fuente de información	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2023
Número proceso	017-2023-MDN-UGG-DA
Número del contrato	CTO 095-2023-MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	MINDEFENSA
Razón Social Contratista	MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 115.000.000 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$ 57.527.819 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	N/A
Plazo de ejecución	2 (Meses)
Fuente de información	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

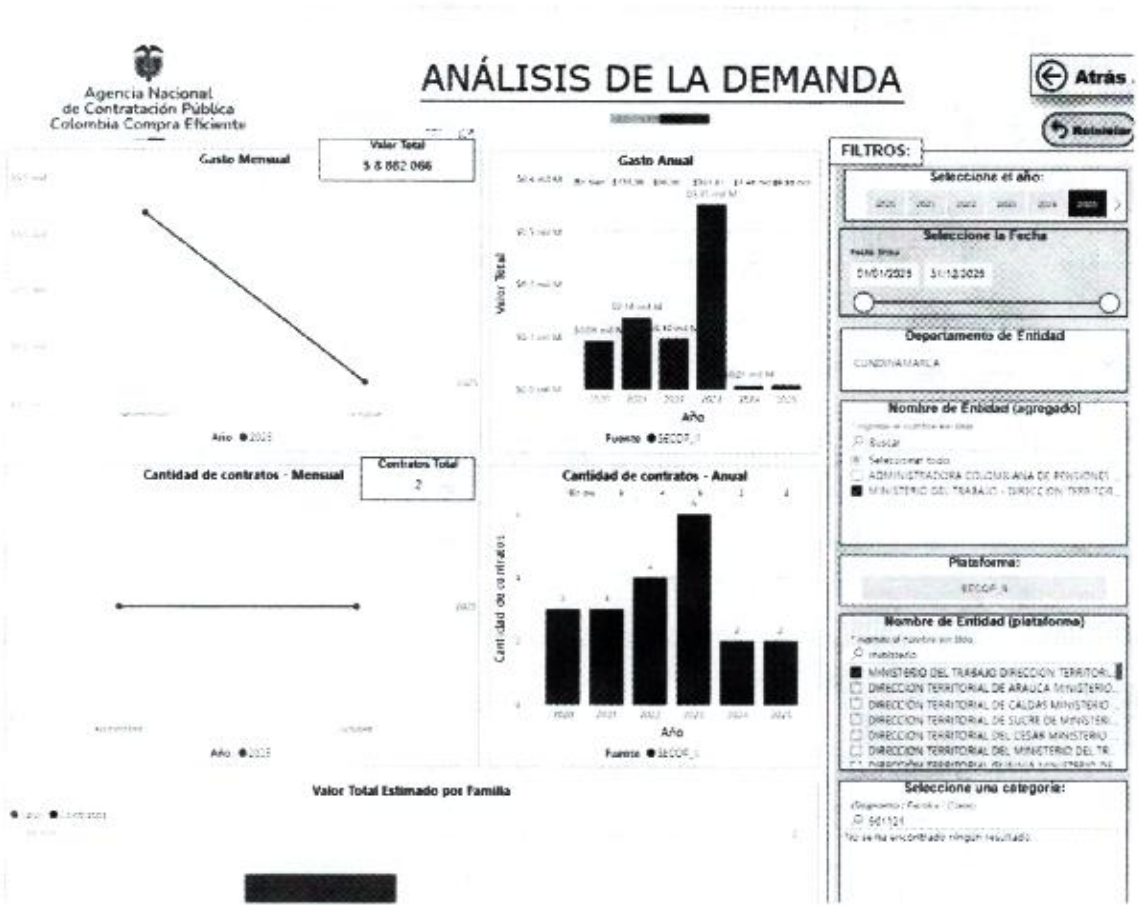
1.2. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar es de suministro e instalación de elementos mobiliarios, se puede evidenciar que en el mercado existe gran oferta de empresas con experiencia que perfectamente pueden realizar esta actividad.

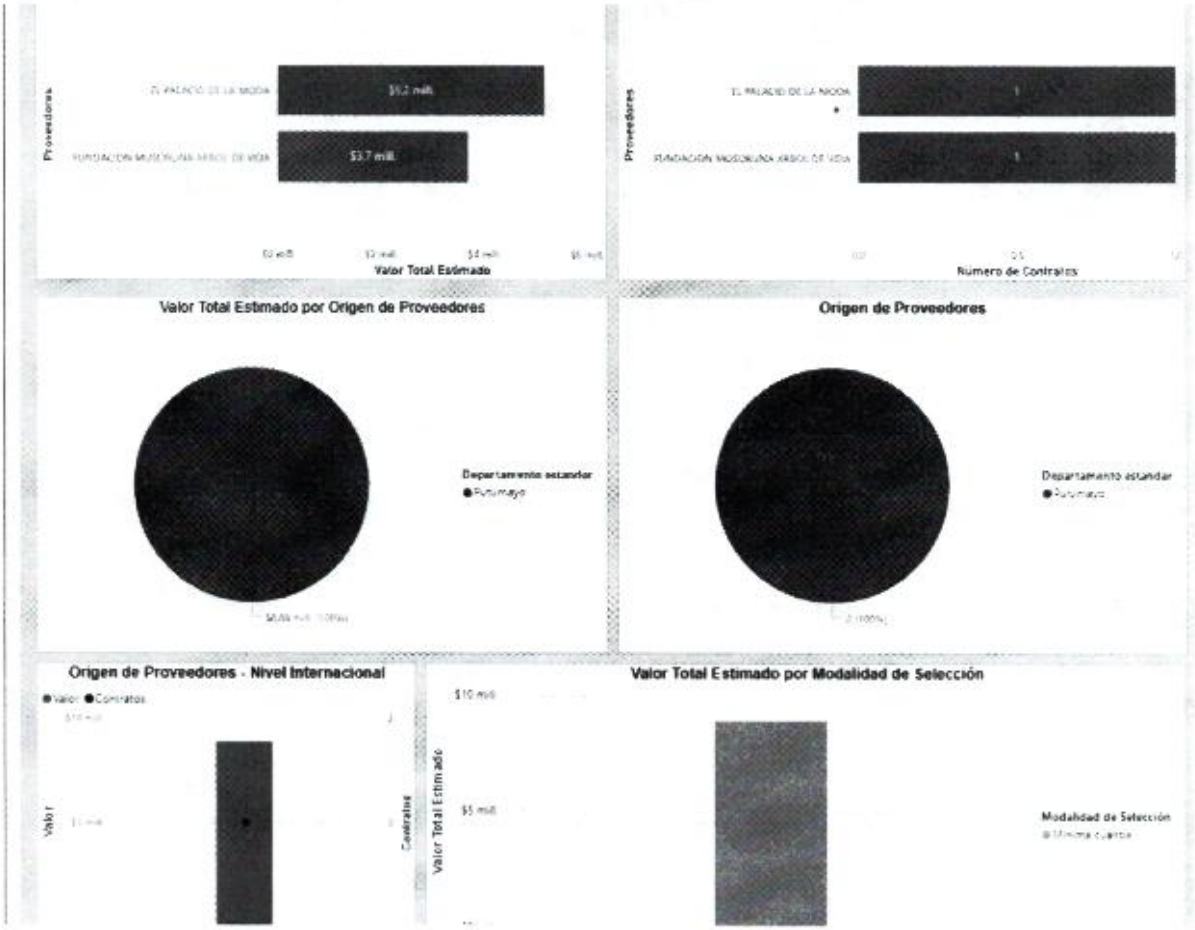
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

De igual manera, se encuentran diversas empresas constituidas de diferentes formas como personas naturales, personas jurídicas, uniones temporales y consorcios que han ejecutado procesos de contratación de suministro e instalación de elementos mobiliarios, estas compañías pueden prestar el servicio directo o indirectamente y cuentan con la suficiente experiencia, calidad y así mismo cumplen con los requerimientos técnicos estipulados por la Ley.

Adicionalmente se evidencia que la adquisición de estos elementos de mobiliario se realiza mediante diferentes modalidades, esto dependiendo del alcance del objeto, así como del presupuesto asignado a la entidad, las principales mínima cuantía y menor cuantía.



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial



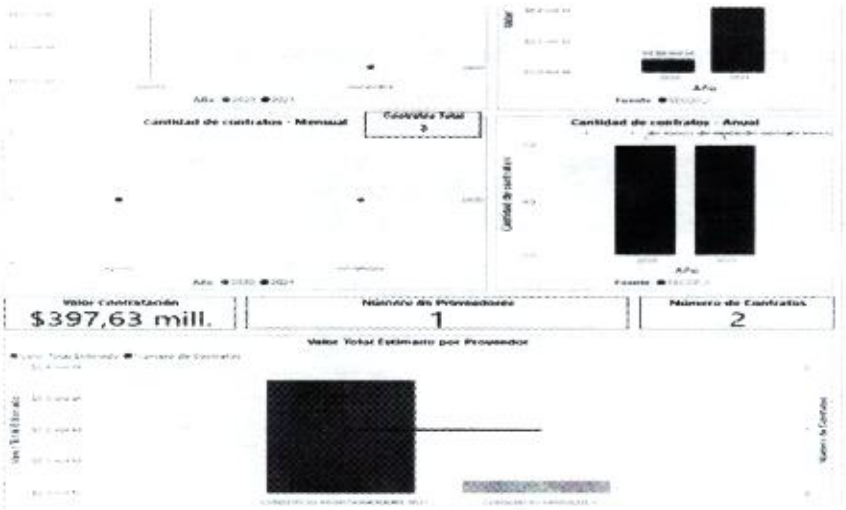
3.2 Estudio de la oferta

El **GRUPO LOGÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES** y el **GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA**, han realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, para lo cual se presenta una muestra de estas:

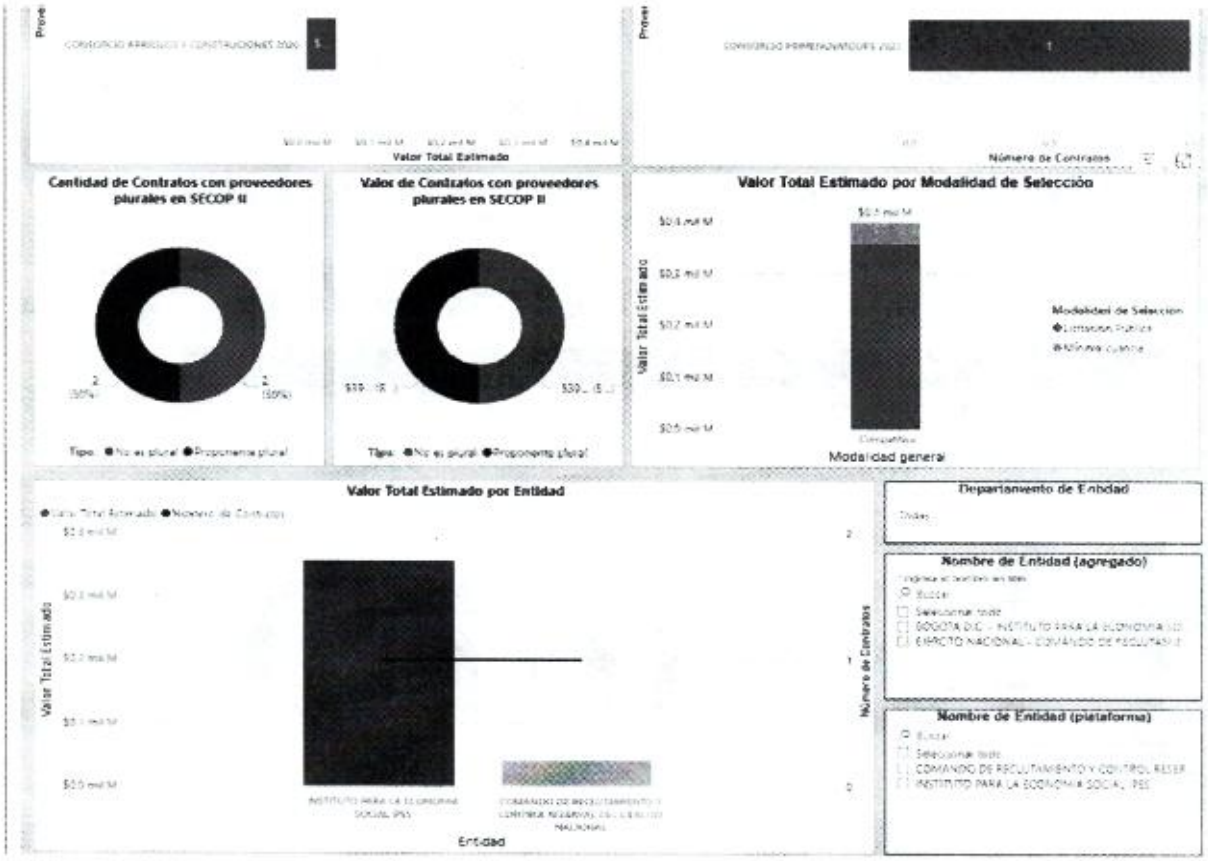
NOMBRE EMPRESA	CIUDAD SEDE	PAGINA WEB	CORREO CONTACTO	TELÉFONO CONTACTO
INDUTEC SOLUCIONES	Barranquilla	www.ferrecasacolombia.com	gerencia@solucionesindutec.com	(8) 249 4823
LENYCHETH RODRIGUEZ	Bucaramanga	N/A	construdistribuciones@gmail.com	6805817
OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGIA	Bogotá	N/A	oficinasintegralesytecnologia@gmail.com	9322771

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

NOMBRE EMPRESA	CIUDAD SEDE	PAGINA WEB	CORREO CONTACTO	TELÉFONO CONTACTO
FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	Valledupar	www. https://friokingimportaciones.com/	friokingimportaciones@hotmail.com	(5)704040
BASA DISEÑO S.A.S	Bogotá	https://basadiseno.com/	licitaciones@basadiseno.com	7620781
Ofitienda SAS	Bogotá	www.ofitienda.com.co	administracion@ofitienda.com.co	3022429
MAXIMUEBLES	Santander	N/A	maximueblesbu@hotmail.com	6711117
DIVIDISEÑOS SAS	Bogotá	N/A	dividisas@gmail.com	424 07 56
SOLINOFF CORP	Funza (Cund.)	https://www.solinoff.com/	licitaciones@solinoff.com	4463822
ARTIU ESPACIOS Y AMBIENTES EN EVOLUYCIÓN S.A.S.	Bogotá	http://pf7121.wix.com/artiu	gerencia.artiu@gmail.com	3002929264
SERVEX COLOMBIA DISEÑO	Bogotá	https://www.servexcolombia.com/	info@servexcolombia.com	(601) 4056969
DISLON	Medellin	https://www.dislon.com.co/	dislon@dislon.com.co	44445950
LIMACOR MY S.A.S.	Bogotá	N/A	licitaciones@limacormy.co	8051424
GRUPO EMPRESARIAL G & G	Bucaramanga	N/A	grupo empresarial g & g21@gmail.com	3138857187



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5611 - Muebles comerciales e industriales	1	$40.256.225	10,12%				1	$40.256.225	10,12%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios				1	$357.378.464	89,88%	1	$357.378.464	89,88%
Total	1	$40.256.225	10,12%	1	$357.378.464	89,88%	2	$397.634.689	100,00%

4 ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

4.1 Estado de situación financiera y Estado de Resultados del Sector.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T).

Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

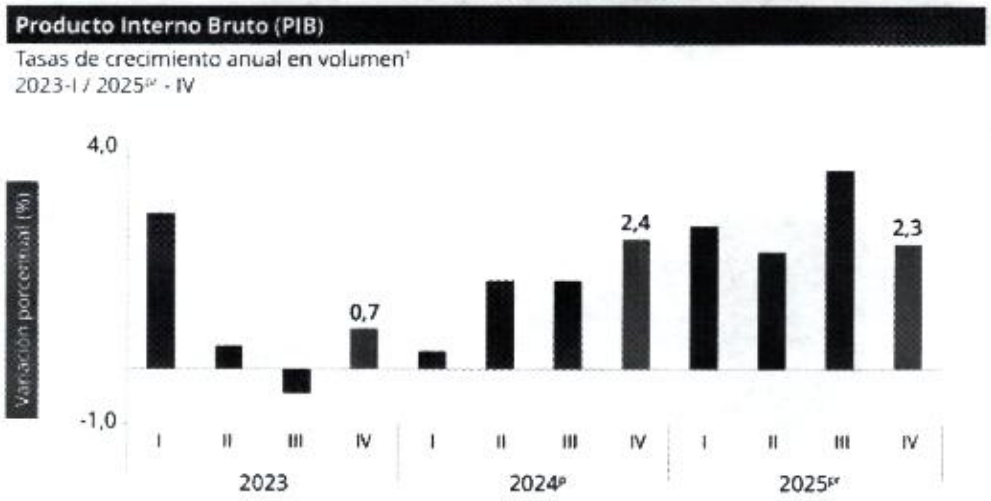
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PRODUCTO INTERNO BRUTO:

Según el Banco de la República de Colombia, el producto interno bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países.

El PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año).

De acuerdo con la información proporcionada por el DANE, en su boletín **Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral,** actualizado el 16 de febrero de 2026, El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE, PIB_T
¹ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

A continuación, se presenta la información relacionada con la industria manufacturera y su aporte al PIB:

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

IV trimestre de 2025pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.1	-0.4	-2.6
Explotación de minas y canteras	-6.2	-2.9	1.2
Industrias manufactureras	1.9	1.0	-1.6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	1.1	2.9	0.8
Construcción	-2.8	-2.6	-1.5
Comercio al por mayor y al por menor[2]	4.6	3.4	1.6
Información y comunicaciones	1.0	-1.2	-2.0
Actividades financieras y de seguros	2.8	0.7	-2.4
Actividades inmobiliarias	2.0	1.9	0.4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	1.3	1.5	0.4
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	4.5	4.8	0.2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	9.9	11.5	4.6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.5	2.5	0.6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Basado en los datos del DANE del 16 de febrero de 2026, la economía colombiana mostró una moderada recuperación a finales de 2025 (crecimiento del 2,3% en el 4T-2025 interanual), con un crecimiento anual total del 2,6%. Aunque sectores como actividades artísticas y comercio impulsaron el dato, la industria manufacturera no se destacó entre los mayores crecimientos, enfrentando retos de reactivación.

Análisis de la Industria Manufacturera:

- **Contexto de recuperación:** Tras periodos de desaceleración en años anteriores, la industria busca estabilizarse, pero su crecimiento es más lento en comparación con los sectores de servicios y minería (1,2%).

- **Desempeño**: Mientras actividades como entretenimiento (+4,6%) y comercio (+1,6%) lideraron el crecimiento, la manufactura opera bajo una presión de costos y una demanda interna que aún no recupera su dinamismo pleno.

- **Tendencia:** Las cifras anuales del 2025 reflejan una economía en crecimiento, pero con una manufactura que requiere mayores incentivos para jalonar la producción nacional de manera significativa, operando con cautela frente al consumo de los hogares.

En conclusión, el informe sugiere que la manufactura se mantiene en terreno positivo, pero con un ritmo moderado, siendo necesario un mayor estímulo para acelerar la transformación productiva tras el 2,6% de crecimiento nacional total en 2025.

RESPECTO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema que categoriza todas las actividades económicas e industriales reconocidas a nivel mundial. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías que se pueda utilizar para elaborar estadísticas y análisis económicos comparables internacionalmente.

La CIIU se organiza en secciones, divisiones, grupos y clases. Algunas de las secciones principales incluyen:

- A: Agricultura, silvicultura y pesca
- B: Explotación de minas y canteras
- C: Industrias manufactureras
- D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- E: Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento
- F: Construcción
- G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H: Transporte y almacenamiento
- I: Alojamiento y servicios de comida
- J: Información y comunicación
- K: Actividades financieras y de seguros
- L: Actividades inmobiliarias
- M: Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N: Actividades administrativas y servicios de apoyo
- O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- P: Enseñanza
- Q: Servicios sociales y relacionados con la salud humana

Para entender el sector económico en el cual incurre el presente proceso de contratación, es importante realizar la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, así:

SECCIÓN C - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Esta sección abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.

DIVISIÓN 31 - FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES

En esta división se incluye la fabricación de muebles y productos relacionados de cualquier material excepto piedra, hormigón y cerámica. Los procesos utilizados en la fabricación de muebles son métodos estandarizados de conformación de materiales y ensamblado de componentes, incluyendo el corte, moldeado y laminado. El diseño de los artículos constituye un aspecto importante en su producción, en donde se tiene en cuenta la estética y sus características funcionales.

Actividad 3110 Fabricación de muebles

Esta clase incluye:

- **La fabricación de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros destinos diferentes a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipos médicos, odontológicos y de laboratorio; además, que estén elaborados en cualquier material (madera, mimbre, bambú, metal, plástico, cuero, vidrio, etc., o combinación de estos, excepto piedra, hormigón y cerámica).**
- La fabricación de sofás, sofá-camas y sillones.
- La fabricación de sillas y asientos para jardín.
- La fabricación de muebles de cocina.
- La fabricación de muebles para dormitorios, salas, comedores y similares.
- La fabricación de muebles y gabinetes para máquinas de coser, televisores, entre otros.
- La fabricación de divisiones de carácter removible, tipo biombo.
- **La fabricación de escritorios, sillas y asientos (tapizados o no), mesas, archivadores y otros muebles de oficina utilizados para almacenar, trabajar, decorar, soportar, etc.**
- La fabricación de sillas, sillones, butacas, pupitres, tableros, pizarras, estanterías amovibles, anaqueles, exhibidores, vitrinas, etc., y otros muebles diseñados especialmente para ser utilizados en autoservicios, bares, restaurantes, hoteles, teatros, colegios, iglesias, y sitios similares.
- La fabricación de carritos decorativos para restaurantes, tales como los carritos de postres, los vagones de comida, entre otros.
- La fabricación de bancas, taburetes y otros asientos y muebles para laboratorio (armarios y mesas).
- Los acabados para muebles como la tapicería, el rociado, la pintura y el barnizado.

Esta clase excluye:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- La fabricación de tableros de madera celular, armarios y similares empotrados. Se incluye en la clase 1630 «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción».

- La fabricación de divisiones de madera de carácter fijo. Se incluye en la clase 1630 «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción».

- La fabricación de mobiliario tipo aplique, como percheros para ropa y sombreros, no considerados muebles en pie. Se incluye en la clase 1690 «Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería».

- La fabricación de puertas, ventanas, postigos, marcos, alacenas, estanterías de grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente en tiendas, talleres, depósitos y otros lugares de almacenado de mercancías, y en general la carpintería arquitectónica, cuando son elaborados en madera. Se incluye en la clase 1630 «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción»; cuando son elaborados en plástico en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.», y cuando son elaborados en metal en la clase 2511 «Fabricación de productos metálicos para uso estructural».

- La fabricación de lámparas o accesorios para iluminación. Se incluyen en la clase 2740 «Fabricación de equipos eléctricos de iluminación».

- La fabricación de sillas y asientos utilizados en vehículos automotores; embarcaciones y estructuras flotantes; vagones de ferrocarriles; y aeronaves.

- La fabricación de sillones de ruedas para discapacitados, estén o no motorizados. Se incluye en la clase 3092 «Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad».

- La fabricación de muebles para cirugía, odontología, veterinaria y laboratorio, tales como mesas de operaciones, camillas con mecanismos para el transporte de los enfermos, sillones de odontología con movimientos de inclinación, etc. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».

- La instalación y el acoplamiento de muebles modulares, mamparas de cristal, muebles para cocina y mobiliario para establecimientos comerciales y de laboratorio. Se incluye en la clase 4330 «Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil».

- El retapizado, el acabado, la reparación y la restauración de muebles y accesorios domésticos, incluidos muebles de oficina y de cuero. Se incluye en la clase 9524 «Reparación de muebles y accesorios para el hogar».

Adicionalmente, algunas de las empresas que no se encuentran clasificadas en la anterior actividad económica (fabricación), pueden encontrarse inscritas en actividades relacionadas con la comercialización, así:

SECCIÓN C - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías.

El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo y, por lo tanto,

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

DIVISIÓN 46 - COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.

Actividad 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.
- **El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.**
- El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.
- El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.
- El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.
- El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
- El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).
- El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.
- El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.
- El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.
- El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.

Esta clase excluye:

- El comercio al por mayor de vehículos automotores, remolques y caravanas. Se incluye en la clase 4511 «Comercio de vehículos automotores nuevos» y 4512 «Comercio de vehículos automotores usados».
- El comercio al por mayor de partes y piezas para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530 «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».
- El comercio al por mayor de motocicletas. Se incluye en la clase 4541 «Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios».
- El comercio al por mayor de bicicletas. Se incluye en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.»
- El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico. Se incluye en la clase 4651 «Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática».
- El comercio al por mayor de partes y piezas electrónicas y de equipo telefónico y de comunicaciones. Se incluye en la clase 4652 «Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones».

4.2 Indicadores del sector

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES

Los indicadores financieros o como también se conocen en el área de la economía y finanzas, son probablemente una de las herramientas o instrumentos que se utilizan con mayor frecuencia en el Análisis Financiero para poder hacer un análisis de la información obtenida de los Estados Financieros. Los indicadores son entonces uno de los métodos más utilizados debido a que tiene la capacidad de poder medir la eficacia y el comportamiento que tiene una empresa, y además ayudan a realizar una adecuada evaluación de la condición financiera, desempeño, tendencias y variaciones en las principales cuentas de una empresa. Un indicador financiero es una relación que se da en cifras con respecto a los estados financieros e informes contables que tiene una empresa para poder reflejar objetivamente la manera en la que se comporta la misma. Es el medio que se utiliza para poder reflejar la forma de comportarse de una organización y de sus partes. Los indicadores financieros pueden ser:

LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Decreto 1082 de 2015 son:

ÍTEM	INDICADORES
1	LIQUIDEZ
2	ENDEUDAMIENTO
3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS
4	CAPITAL DE TRABAJO

LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el Decreto 1082 de 2015 son:

ÍTEM	INDICADORES
1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
2	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

En lo que respecta a los indicadores financieros que serán requeridos en el presente proceso cabe precisar que se proyectan de forma adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su forma de pago, los cuales se encuentran dentro de los márgenes, disposiciones metodológicas vigentes y son acordes a los requerimientos financieros de los contratos suscritos en vigencias anteriores.

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
C3110	Fabricación de muebles
C1630	Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción
G4754	Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción

Es pertinente tener en cuenta los indicadores de CIIU y procesos iguales y/o similares que se han desarrollado en vigencias previas cuyas características técnicas, económicas y financieras son similares a las que nos ocupa, así como la información de algunas de las empresas que participaron en el proceso .

La muestra arrojo (202) empresas con la actividad económica mencionada anteriormente, tomando como base la información del Estado de Situación Financiera (ESF) y la información del Estado de Resultado Integral (ERI), indicadores financieros del sector que se exponen a continuación:

C3110

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Razón social de la empresa	Clasificación según el tamaño empresarial (Definición Decreto 957 de 2019)	Ventas netas (Ingresos operacionales)	Total de activos (Activos)	Ebitda (Utilidad operacional + depreciación + amortización)	Pasivos totales (Pasivos)	Gastos financieros (Gastos por intereses de obligaciones financieras)	Utilidad Operacional (Utilidad antes de otros ingresos y gastos, impuestos e intereses)	Capital de trabajo (en miles de $)	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Cobertura de intereses	
DIPER DISEÑ	C3110 - Fabricación	$ 2.208.872	$ 3.291.428	$ 809.943	$ 809.943	$ 2.681.485	$ 68.146	$ 67.629	$ 1.588.929	3,82	0,19	0,02	0,01	0,71
G RTA DISE	C3110 - Fabricación	$ 64.509.480	$ 132.516.688	$ 78.517.401	$ 69.654.519	$ 53.089.297	$ 15.574.423		$ 14.087.928	0,82	0,52	0,28	0,12	INDETERMINADO POSITIVO
PAMDC DIFA	C3110 - Fabricación	$ 99.996.145	$ 107.881.417	$ 85.158.622	$ 47.496.885	$ 22.542.791	$ 19.285.724	$ 10.428.412	$ 14.447.521	1,17	0,44	0,66	0,18	1,85
COLOBEÑO S	C3110 - Fabricación	$ 6.887.868	$ 17.618.933	$ 8.408.960	$ 7.801.143	$ 9.208.873	$ 1.482.811	$ 501.743	$ 1.278.958	1,15	0,43	0,18	0,08	2,26
ARQUIPUEBL	C3110 - Fabricación	$ 3.745.906	$ 5.837.730	$ 1.988.868	$ 2.112.708	$ 1.528.624	$ 340.233	$ 72.491	$ 1.757.348	1,88	0,22	0,05	0,04	4,69
MUEBLES AL	C3110 - Fabricación	$ 7.408.480	$ 16.783.485	$ 1.648.749	$ 6.686.459	$ 4.080.030	-$ 844.268	$ 91.913	$ 6.356.654	7,56	0,62	-0,13	-0,05	5,96
DECOR GAS	C3110 - Fabricación	$ 15.800.877	$ 17.864.193	$ 4.711.463	$ 11.892.541	$ 5.993.652	-$ 885.991		$ 11.092.474	3,35	0,66	-0,67	-0,07	INDETERMINADO NEGATIVO
TOLENTINO	C3110 - Fabricación	$ 2.570.487	$ 6.434.853	$ 1.402.584	$ 4.678.735	$ 2.358.118	$ 685.527	$ 225.045	$ 1.163.903	1,82	0,83	0,30	0,11	3,36
MANUFACTU	C3110 - Fabricación	$ 6.206.736	$ 16.808.333	$ 1.651.983	$ 1.651.983	$ 15.269.152	$ 1.685.334	$ 384.271	$ 7.586.643	0,58	0,10	0,11	0,09	9,84
DUTABSICOL	C3110 - Fabricación	$ 8.252.646	$ 26.168.311	$ 4.932.939	$ 6.917.178	$ 13.183.133	$ 2.641.844	$ 570.980	$ 1.155.111	1,25	0,35	0,18	0,13	6,45
industria de M	C3110 - Fabricación	$ 17.648.084	$ 28.708.459	$ 16.478.029	$ 23.562.644	$ 5.728.815	$ 425.805	$ 4.223.650	-$ 830.675	0,96	0,81	0,07	0,01	3,10
MUEBLERIA	C3110 - Fabricación	$ 26.732.247	$ 36.443.214	$ 8.051.134	$ 8.130.312	$ 28.349.932	$ 9.621.677	$ 42.804	$ 18.721.103	3,33	0,22	0,35	0,27	259,95
CLAVE Y RE	C3110 - Fabricación	$ 253.691	$ 1.208.107	$ 927.962	$ 927.962	$ 272.736	-$ 72.350		-$ 675.501	0,27	0,77	-0,27	-0,06	INDETERMINADO NEGATIVO
FERNANDO E	C3110 - Fabricación	$ 2.860.580	$ 2.744.222	$ 394.127	$ 514.772	$ 2.229.449	$ 242.828	$ 58.788	$ 2.288.423	8,75	0,19	0,10	0,08	3,75
SOLINOFF D	C3110 - Fabricación	$ 47.274.981	$ 87.260.514	$ 26.099.667	$ 46.387.116	$ 40.873.398	$ 7.651.004	$ 4.052.709	$ 18.176.204	1,62	0,53	0,19	0,09	1,84
PRODEHOGA	C3110 - Fabricación	$ 5.297.378	$ 13.888.252	$ 2.908.143	$ 2.923.944	$ 10.164.308	$ 1.530.862	$ 84.192	$ 2.391.228	1,82	0,22	0,15	0,12	18,16
IGT S.A.S.	C3110 - Fabricación	$ 3.329.067	$ 6.299.338	$ 1.040.753	$ 1.297.018	$ 5.087.020	$ 320.257	$ 111.987	$ 2.286.314	3,19	0,20	0,06	0,05	2,88
ARCHIVO TO	C3110 - Fabricación	$ 142.018	$ 352.847	$ 105.812	$ 1.285.372	-$ 932.725	-$ 581.453		$ 21.208	1,18	3,64	-0,41	-1,08	INDETERMINADO NEGATIVO
SPLENDOR P	C3110 - Fabricación	$ 2.736.370	$ 6.278.226	$ 2.251.548	$ 4.336.528	$ 1.936.698	$ 131.866	$ 498.895	$ 734.822	1,36	0,69	0,05	0,02	3,20
PROG DISEÑ	C3110 - Fabricación	$ 5.999.231	$ 11.988.511	$ 2.817.863	$ 5.187.027	$ 6.801.485	$ 1.351.048	$ 33.317	$ 6.366.678	3,49	0,27	0,19	0,11	48,55
C C CONSTR	C3110 - Fabricación	$ 2.176.585.00	$ 3.215.385.00	$ 837.933.00	$ 837.933.00	$ 2.577.452.00	$ 26.420.00		$ 1.476.658	2,32	0,20	0,01	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
AMER AMER	C3110 - Fabricación	$ 1.045.799.00	$ 1.064.281.00	$ 340.561.00	$ 340.561.00	$ 753.732.00	$ 8.299.00		$ 704.758	3,07	0,31	0,01	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
ARCHIVOS R	C3110 - Fabricación	$ 1.386.394.00	$ 5.950.795.00	$ 965.156.00	$ 3.763.429.00	$ 2.127.366.00	-$ 15.393.00	$ 177.189.00	$ 403.340	1,41	0,64	-0,01	0,00	0,95
METALES R	C3110 - Fabricación	$ 11.571.981.00	$ 15.339.883.00	$ 6.400.587.00	$ 7.249.284.00	$ 8.090.599.00	$ 2.652.672.00	$ 102.612.00	$ 5.173.784	1,61	0,47	0,35	0,19	27,70
SOTERO JOS	C3110 - Fabricación	$ 11.934.953.00	$ 15.085.123.00	$ 3.490.889.00	$ 11.895.308.00	$ 3.207.815.00	$ 391.724.00	$ 982.155.00	$ 8.306.094	3,38	0,79	0,12	0,03	0,40
DECARIBE S	C3110 - Fabricación	$ 7.103.308.00	$ 18.026.152.00	$ 2.528.726.00	$ 8.662.717.00	$ 10.340.595.00	$ 895.254.00	$ 281.340.00	$ 4.573.578	2,81	0,35	0,08	0,05	3,20
GRUPO AL	C3110 - Fabricación	$ 1.930.703.00	$ 1.941.385.00	$ 695.685.00	$ 758.591.00	$ 716.794.00	$ 295.162.00	$ 14.680.00	$ 345.037	1,59	0,64	0,42	0,20	20,10
TECNO OFFI	C3110 - Fabricación	$ 4.822.815.00	$ 5.645.975.00	$ 3.599.876.00	$ 4.805.596.00	$ 1.648.457.00	$ 525.806.00	$ -	$ 1.064.657	1,31	0,71	0,13	0,04	INDETERMINADO POSITIVO
DISEÑOS Y M	C3110 - Fabricación	$ 2.206.160.00	$ 8.944.982.00	$ 2.825.181.00	$ 13.573.821.00	-$ 6.631.318.00	-$ 287.441.00	-$ 674.713.00	-$ 388.911	0,81	1,55	-0,04	-0,04	0,45
SOLUCIONE S	C3110 - Fabricación	$ 1.998.948.00	$ 2.975.526.00	$ 952.611.00	$ 998.350.00	$ 1.977.198.00	$ 191.806.00	$ 43.582.00	$ 1.006.197	2,03	0,34	0,07	0,04	3,24
INGESTRAG	C3110 - Fabricación	$ 5.136.814.00	$ 8.564.614.00	$ 3.005.150.00	$ 3.005.150.00	$ 5.408.464.00	$ 274.103.00		$ 2.131.894	1,31	0,38	0,05	0,03	INDETERMINADO POSITIVO
PROVIDER S	C3110 - Fabricación	$ 2.880.320.00	$ 6.316.169.00	$ 941.569.00	$ 4.857.093.00	$ 1.537.108.00	-$ 67.858.00		$ 2.741.752	20,37	0,78	-0,03	-0,01	INDETERMINADO NEGATIVO
CUEROS Y C	C3110 - Fabricación	$ 8.938.183.00	$ 65.265.109.00	$ 9.409.467.00	$ 55.756.925.00	$ 39.966.695.00	$ 345.973.00	$ 2.399.129.00	-$ 3.266.224	0,65	0,38	0,01	0,01	0,16
GRUPO RIOS	C3110 - Fabricación	$ 8.847.097.00	$ 36.758.175.00	$ 1.878.871.00	$ 12.564.097.00	$ 18.244.108.00	$ 32.573.00	$ 165.656.00	$ 4.970.426	3,65	0,41	0,00	0,00	0,16
CUERAMEX C	C3110 - Fabricación	$ 21.709.146.00	$ 37.018.584.00	$ 13.429.150.00	$ 16.968.397.00	$ 22.088.447.00	$ 1.437.322.00	$ 848.934.00	$ 8.277.039	1,62	0,46	0,08	0,05	3,17
ADL Geotrac	C3110 - Fabricación	$ 4.836.283.00	$ 8.284.792.00	$ 2.531.245.00	$ 2.531.245.00	$ 2.731.557.00	$ 279.791.00		$ 2.405.048	1,55	0,48	0,10	0,05	INDETERMINADO POSITIVO
NICOLE RUNE	C3110 - Fabricación	$ 30.615.585.00	$ 36.563.800.00	$ 4.422.929.00	$ 30.092.528.00	$ 10.530.885.00	$ 2.975.731.00	$ 344.071.00	$ 26.192.589	6,92	0,61	0,16	0,08	3,46
PROYECTA C	C3110 - Fabricación	$ 527.125.00	$ 944.581.00	$ 965.501.00	$ 965.501.00	$ 3.992.00	$ 272.416.00	$ 57.814.00	-$ 438.376	0,55	1,00	-68,88	0,29	4,71
INSIMA SAS	C3110 - Fabricación	$ 9.765.121.00	$ 28.807.885.00	$ 4.183.418.00	$ 13.186.813.00	$ 15.637.672.00	$ 2.725.424.00	$ 1.666.750.00	$ 5.581.785	2,33	0,46	0,17	0,09	1,81
SINCO SA N	C3110 - Fabricación	$ 4.177.812.00	$ 7.240.795.00	$ 5.542.842.00	$ 5.542.842.00	$ 1.697.953.00	$ 26.357.00	$ -	-$ 1.365.030	0,75	0,77	0,02	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
TECMOSALUD	C3110 - Fabricación	$ 10.810.294.00	$ 12.753.244.00	$ 7.754.925.00	$ 8.675.068.00	$ 4.668.178.00	$ 2.112.254.00	$ 1.114.567.00	$ 3.055.389	1,38	0,63	0,45	0,17	1,89
AMPLIFI DE	C3110 - Fabricación	$ 17.721.828.00	$ 28.297.503.00	$ 3.635.358.00	$ 13.945.598.00	$ 14.451.993.00	$ 2.584.072.00	$ 84.364.00	$ 13.888.470	4,62	0,49	0,18	0,09	30,39
PROYECPORE	C3110 - Fabricación	$ 2.811.084.00	$ 3.371.570.00	$ 727.201.00	$ 1.126.392.00	$ 2.247.178.00	$ 586.405.00	$ 142.998.00	$ 2.380.983	3,67	0,33	0,18	0,12	2,79
SEDIGRAFICO	C3110 - Fabricación	$ 696.424.00	$ 772.359.00	$ 705.825.00	$ 786.758.00	-$ 24.597.00	$ 85.660.00	$ 48.426.00	-$ 98.480	0,88	1,02	-3,43	0,11	1,85
SOLUTIONS C	C3110 - Fabricación	$ 7.498.743.00	$ 10.466.998.00	$ 2.670.822.00	$ 4.062.056.00	$ 6.386.644.00	$ 1.586.288.00	$ 278.261.00	$ 4.828.821	2,61	0,53	0,18	0,13	6,72
SERVER COL	C3110 - Fabricación	$ 3.640.215.00	$ 4.317.661.00	$ 2.481.893.00	$ 2.956.916.00	$ 1.360.746.00	$ 286.596.00		$ 1.348.542	1,54	0,68	0,10	0,06	INDETERMINADO POSITIVO
DESTRA BRA	C3110 - Fabricación	$ 4.047.418.00	$ 6.815.894.00	$ 3.008.834.00	$ 5.314.662.00	$ 1.500.922.00	$ 184.178.00	$ 504.161.00	$ 1.007.584	1,33	0,78	0,12	0,03	0,37
DPRBAN H C	C3110 - Fabricación	$ 3.421.155.00	$ 4.317.760.00	$ 1.911.323.00	$ 2.765.967.00	$ 1.551.793.00	$ 503.383.00	$ 448.394.00	$ 1.515.832	1,75	0,64	0,45	0,16	1,48
HIGH CLASS	C3110 - Fabricación	$ 758.542.00	$ 750.542.00	$ 472.835.00	$ 8.372.438.00	-$ 7.621.896.00	-$ 8.406.00		$ 376.707	1,58	11,16	-0,01	-0,01	INDETERMINADO NEGATIVO
ARTEFACTO	C3110 - Fabricación	$ 1.831.665.00	$ 5.453.858.00	$ 1.042.840.00	$ 2.220.931.00	$ 3.232.926.00	-$ 767.078.00		$ 788.845	0,76	0,41	-0,24	-0,14	INDETERMINADO NEGATIVO
FLAMMIC AN	C3110 - Fabricación	$ 253.014.00	$ 2.722.628.00	$ 389.004.00	$ 389.004.00	$ 2.333.624.00	$ 3.306.061.00	$ 875.305.00	-$ 145.890	0,83	0,15	1,32	1,13	3,52
INDUSTRIAS	C3110 - Fabricación	$ 47.060.692.00	$ 89.935.258.00	$ 6.767.934.00	$ 28.205.022.00	$ 43.734.236.00	$ 7.962.254.00	$ 161.851.00	$ 41.156.158	7,14	0,31	0,15	0,10	43,83
INDUMARAL	C3110 - Fabricación	$ 1.936.772.00	$ 11.585.978.00	$ 641.510.00	$ 641.510.00	$ 10.944.468.00	$ 399.709.00	$ 117.00	$ 658.262	2,03	0,06	0,04	0,03	3.522,36
TDN SAS	C3110 - Fabricación	$ 21.911.615.00	$ 22.644.981.00	$ 7.466.824.00	$ 15.145.737.00	$ 5.592.220.00	$ 358.836.00	$ 19.408.395	8,75	0,33	0,10	0,07	6,19	
INDUSTRIAS	C3110 - Fabricación	$ 9.036.032.00	$ 17.935.128.00	$ 2.589.325.00	$ 5.283.026.00	$ 12.652.060.00	$ 2.370.290.00	$ 743.625.00	$ 6.439.707	3,47	0,29	0,16	0,12	2,79
HIMHER Y DI	C3110 - Fabricación	$ 1.099.406.00	$ 4.359.348.00	$ 1.252.825.00	$ 4.280.537.00	-$ 65.411.00	-$ 323.629.00	$ 70.971.00	$ 732.581	1,58	0,98	4,95	-0,07	-4,58
MUEBLES Y	C3110 - Fabricación	$ 5.842.712.00	$ 11.446.676.00	$ 2.166.529.00	$ 3.991.347.00	$ 8.567.520.00	$ 879.122.00		$ 3.844.184	2,88	0,35	0,08	0,08	INDETERMINADO POSITIVO
INVERSIONE	C3110 - Fabricación	$ 48.182.213.00	$ 48.540.532.00	$ 9.690.030.00	$ 16.830.489.00	$ 32.833.125.00	$ 2.762.059.00	$ 681.340.00	$ 30.493.160	4,97	0,33	0,06	0,06	4,18
SERIES SAS	C3110 - Fabricación	$ 28.767.158.00	$ 36.187.474.00	$ 11.406.572.00	$ 11.701.485.00	$ 24.313.989.00	$ 5.796.546.00		$ 17.270.987	2,51	0,32	0,34	0,16	INDETERMINADO POSITIVO
CONTRACT	C3110 - Fabricación	$ 5.426.102.00	$ 5.670.702.00	$ 2.921.986.00	$ 2.921.986.00	$ 2.897.714.00	$ 1.456.264.00	$ 1.640.00	$ 2.498.114	1,85	0,52	0,54	0,26	867,87
INDUMUEBLE	C3110 - Fabricación	$ 1.864.777.00	$ 7.323.753.00	$ 1.701.439.00	$ 2.250.434.00	$ 5.834.399.00	$ 12.042.00		$ 183.336	1,08	0,31	0,00	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
AVS COLOMB	C3110 - Fabricación	$ 2.790.694.80	$ 2.976.696.80	$ 1.468.430.00	$ 2.873.760.00	$ 802.936.00	$ 237.519.00	$ 180.525.00	$ 1.241.985	1,85	0,70	0,25	0,08	1,19
INDUSTRIA C	C3110 - Fabricación	$ 3.196.423.00	$ 17.744.548.00	$ 999.885.00	$ 4.954.660.00	$ 13.648.998.00	$ 232.219.00	$ 67.861.00	$ 2.395.930	3,55	0,23	-0,02	-0,01	0,59
ASYUD SAS	C3110 - Fabricación	$ 12.719.698.80	$ 39.584.748.80	$ 8.436.241.00	$ 8.436.241.00	$ 17.126.507.00	$ 1.330.281.00	$ 787.660.00	$ 8.282.447	1,69	0,36	0,09	0,05	1,73
METALICAS J	C3110 - Fabricación	$ 10.857.381.80	$ 28.982.206.80	$ 4.997.394.00	$ 13.599.627.00	$ 15.612.573.00	$ 1.878.749.00	$ 1.244.383.00	$ 5.920.297	2,19	0,44	0,11	0,06	1,26
MUMA SAS	C3110 - Fabricación	$ 22.271.634.80	$ 53.954.402.80	$ 11.420.132.00	$ 15.481.543.00	$ 38.472.859.00	$ 1.511.487.00	$ 1.471.909.00	$ 10.860.672	1,85	0,29	0,04	0,03	3,03
SUMINFORM	C3110 - Fabricación	$ 5.089.089.00	$ 10.332.728.80	$ 5.219.286.00	$ 5.706.678.00	$ 4.338.351.00	$ 1.068.685.00	$ 815.439.00	$ 689.893	1,13	0,58	0,25	0,11	5,21
IGNACIO SO	C3110 - Fabricación	$ 1.569.480.00	$ 3.959.954.00	$ 1.768.807.00	$ 1.768.807.00	$ 1.293.147.00	$ 77.248.00		-$ 283.341	0,85	0,58	0,06	0,03	INDETERMINADO POSITIVO
MUEBLES JE	C3110 - Fabricación	$ 1.191.791.20	$ 1.240.920.00	$ 2.312.944.00	$ 3.458.148.00	-$ 1.915.228.00	-$ 599.271.00		-$ 1.121.053	0,52	2,54	-0,30	-0,47	INDETERMINADO NEGATIVO
CEMETALICO	C3110 - Fabricación	$ 24.239.724.80	$ 38.187.780.80	$ 14.715.746.00	$ 21.618.471.00	$ 14.348.869.00	$ 2.218.712.30	$ 1.344.517.00	$ 9.533.976	1,65	0,80	0,15	0,08	1,64
DURATA SAS	C3110 - Fabricación	$ 3.472.782.00	$ 3.977.143.00	$ 1.273.458.00	$ 2.391.388.00	$ 585.757.00	$ 313.041.30	$ 65.909.00	$ 1.782.264	1,95	0,80	0,53	0,11	4,75
JORGAN SAS	C3110 - Fabricación	$ 8.592.280.00	$ 12.192.709.80	$ 2.008.681.00	$ 4.979.363.00	$ 5.211.346.00	$ 581.162.30	$ 42.233.00	$ 4.543.579	3,39	0,49	0,11	0,06	13,78
LAMICOLOR	C3110 - Fabricación	$ 741.032.00	$ 3.963.419.00	$ 699.292.00	$ 2.856.901.00	$ 426.818.00	$ 348.673.30		$ 51.730	1,09	0,87	0,85	0,11	INDETERMINADO POSITIVO
METALES Y C	C3110 - Fabricación	$ 4.129.185.00	$ 6.870.880.00	$ 1.538.136.00	$ 2.308.848.00	$ 5.191.851.00	$ 932.335.30		$ 2.581.056	2,88	0,38	0,13	0,08	INDETERMINADO POSITIVO
DICO EXHIB	C3110 - Fabricación	$ 5.660.265.00	$ 6.446.179.00	$ 2.026.350.00	$ 2.772.143.30	$ 3.677.036.00	$ 16.343.30	$ -	$ 3.633.907	2,79	0,43	0,00	0,00	INDETERMINADO NEGATIVO
RECHO EN C	C3110 - Fabricación	$ 4.408.993.00	$ 4.816.660.00	$ 688.926.00	$ 688.926.00	$ 4.226.764.00	$ 308.755.30		$ 3.717.087	6,39	0,14	0,07	0,06	INDETERMINADO POSITIVO
CLASSICO SA	C3110 - Fabricación	$ 11.849.186.00	$ 13.849.636.00	$ 12.925.236.00	$ 12.925.236.00	$ 924.399.80	$ 260.813.30		$ 1.276.370	0,90	0,93	0,22	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
JECO DECOR	C3110 - Fabricación	$ 3.189.537.00	$ 3.864.345.00	$ 3.731.300.00	$ 4.603.857.80	-$ 739.512.00	-$ 1.086.652.30	$ 185.925.00	$ 458.237	1,17	1,19	1,53	0,28	0,61
HAHURTHOR	C3110 - Fabricación	$ 3.309.335.00	$ 3.324.087.00	$ 458.306.00	$ 458.306.00	$ 1.888.088.80	$ 676.453.30	$ 205.765.00	$ 1.844.106	5,04	0,26	0,52	0,42	4,74
MADERAS Y	C3110 - Fabricación	$ 4.718.424.00	$ 10.096.991.00	$ 6.160.365.00	$ 6.536.813.30	$ 3.560.078.80	$ 586.605.30	$ 60.988.00	-$ 1.471.961	0,79	0,65	0,17	0,06	5,74
MAHRUEGLO	C3110 - Fabricación	$ 17.941.800.00	$ 24.471.579.00	$ 7.695.719.00	$ 11.824.233.30	$ 12.647.356.80	$ 1.686.204.30	$ 338.672.00	$ 10.508.181	2,49	0,48	0,13	0,07	4,74
VITA HOME S	C3110 - Fabricación	$ 4.596.520.00	$ 8.276.997.30	$ 5.782.566.30	$ 5.439.193.30	$ 2.770.804.80	$ 720.311.30	$ 384.736.00	$ 805.974	1,21	0,66	0,26	0,09	1,88
CINCO 21 S	C3110 - Fabricación	$ 8.408.072.00	$ 9.007.855.30	$ 1.681.436.00	$ 3.528.985.00	$ 3.370.886.80	$ 131.246.30	$ 399.768.00	$ 6.736.842	4,98	0,39	0,04	0,01	0,17
MUEBLES HA	C3110 - Fabricación	$ 6.199.879.00	$ 7.208.347.30	$ 7.181.286.00	$ 7.181.286.00	$ 26.061.80	-$ 581.157.30	$ 491.849.00	$ 734.467	0,96	0,96	-5,97	-2,85	1,29
SUR INSPUN	C3110 - Fabricación	$ 5.687.465.00	$ 7.327.598.30	$ 1.371.206.00	$ 1.371.206.00	$ 5.956.392.80	$ 1.249.977.30		$ 4.408.259	4,28	0,78	5,21	0,17	INDETERMINADO POSITIVO
HOJAS VIVA	C3110 - Fabricación	$ 10.257.853.00	$ 13.291.290.30	$ 2.993.591.00	$ 4.156.290.00	$ 8.736.080.80	$ 1.068.975.30	$ 70.941.30	$ 7.304.372	3,47	0,34	2,76	0,10	19,39
SURAMERICA	C3110 - Fabricación	$ 4.995.753.30	$ 6.322.688.30	$ 5.630.127.80	$ 5.680.347.00	$ 834.271.00	-$ 1.234.085.00	$ 31.548.30	-$ 689.404	0,88	0,90	-1,16	-0,20	39,19
MADERNIT S	C3110 - Fabricación	$ 56.004.748.00	$ 85.392.438.30	$ 35.199.923.00	$ 40.668.481.00	$ 54.535.977.00	$ 13.484.486.00	$ 2.388.858.80	$ 22.844.939	1,66	0,48	0,28	0,14	5,62
DOMINA S A	C3110 - Fabricación	$ 26.052.604.00	$ 53.286.268.30	$ 13.432.201.00	$ 30.442.586.00	$ 23.837.682.00	$ 8.612.679.00	$ 2.147.136.80	$ 15.620.493	2,50	0,57	0,24	0,10	2,52
CARNAVAL E	C3110 - Fabricación	$ 23.128.354.00	$ 27.211.346.80	$ 24.542.983.00	$ 28.131.432.00	-$ 7.860.087.00	-$ 1.447.970.00	$ 2.417.606.80	-$ 11.414.809	0,87	1,29	0,16	-0,05	0,68
DISPARTES S	C3110 - Fabricación	$ 13.554.855.00	$ 14.384.680.80	$ 6.846.601.80	$ 16.268.479.00	$ 14.312.609.00	-$ 287.776.00		$ 6.728.054	1,88	0,42	-0,02	-0,01	INDETERMINADO NEGATIVO
INDUSTRIAS	C3110 - Fabricación	$ 69.083.282.00	$ 124.[illegible]	$ 19.[illegible]	$ 31.843.480.00	$ 65.091.537.00	$ 22.898.311.00	$ 1.281.125.00	$ 37.239.745	1,57	0,26	0,18	0,12	2,58
INNOINDUST	C3110 - Fabricación	$ 31.768.938.00	$ 47.[illegible]	$ 18.227.021.80	$ 26.219.460.00	$ 16.462.372.00	$ 172.952.00	$ 1.067.164.00	$ 3.747.515	1,21	0,55	0,00	0,00	0,18
PRECISA PAC	C3110 - Fabricación	$ 5.[illegible]	$ 10.[illegible]	$ 313.857.00	$ 2.198.937.00	-$ 1.573.520.00	-$ 22.407.00	$ 56.478	1,16	0,79	-0,01	-0,00	0,04	
SOCIEDA SAS	C3110 - Fabricación	$ 53.280.088.20	$ 87.[illegible]	$ 87.484.301.00	$ 31.158.248.00	-$ 1.152.128.00	$ 15.236.571.00	$ 5.983.422	1,17	0,74	-0,64	-0,01	2,97	
INDUSTRIAS	C3110 - Fabricación	$ 72.764.652.20	$ 96.[illegible]	$ 31.264.048.80	$ 40.918.965.00	$ 47.364.881.00	$ 15.313.539.00	$ 252.924.00	$ 28.400.045	2,29	0,49	0,20	0,17	60,52

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CIIU C1630

Clasificación industrial internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes (Corrientes)	Total de activos (Activos)	Pasivos corrientes (Current Liabilities)	Pasivos totales (Liabilities)	Patrimonio (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (Profit (Loss) from Operating Activities)	Costos financieros (Financial Costs)	Capital de trabajo (en miles de $)	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Cobertura de intereses
C1630 - Fabricación	$ 2.846.178	$ 5.809.956	$ 5.169.449	$ 5.169.449	-$ 368.564	$ 48.487	$ 19.579	-$ 3.321.279	0,46	1,56	-0,14	0,01	2,53
C1630 - Fabricación	$ 1.377.697	$ 2.431.764	$ 439.649	$ 485.649	$ 1.946.215	$ 220.952	$ 55.577	$ 917.848	3,06	0,20	0,12	0,09	4,00
C1630 - Fabricación	$ 3.271.648	$ 5.931.842	$ 3.183.329	$ 3.168.696	$ 2.742.746	$ 19.580	$ 21.431	$ 88.311	1,03	0,54	0,01	0,00	0,89
C1630 - Fabricación	$ 3.531.057	$ 3.575.361	$ 3.352.987	$ 3.352.987	$ 1.322.084	$ 80.471	$ -	$ 1.278.060	1,57	0,63	0,06	0,02	INDETERMINADO POSITIVO
C1630 - Fabricación	$ 7.285.133	$ 11.084.324	$ 1.932.541	$ 8.796.649	$ 2.287.675	$ 418.629	$ 67.357	$ 5.782.592	4,85	0,79	0,18	0,04	6,21
C1630 - Fabricación	$ 7.962.837,00	$ 8.425.273,00	$ 2.788.721,00	$ 2.794.843,00	$ 5.630.430,00	$ 242.562,00	$ 48.186,00	$ 5.184.116	2,87	0,33	0,04	0,03	5,05
C1630 - Fabricación	$ 35.521.927,00	$ 39.651.120,00	$ 2.593.931,00	$ 2.621.576,00	$ 33.029.544,00	$ 939.211,00	$ 13.511,00	$ 32.927.996	10,23	0,07	0,02	0,02	45,09
C1630 - Fabricación	$ 1.428.877,00	$ 2.595.184,00	$ 980.842,00	$ 1.346.461,30	$ 758.055,00			$ 448.035	1,46	0,52	0,61	0,29	INDETERMINADO POSITIVO
C1630 - Fabricación	$ 1.945.356,00	$ 3.361.896,00	$ 1.556.511,60	$ 2.357.435,80	$ 1.113.661,30	-$ 346.570,00	$ 5.713,00	$ 388.844	1,25	0,67	0,23	0,07	28,31
C1630 - Fabricación	$ 4.624.043,00	$ 7.075.896,00	$ 977.188,00	$ 4.875.338,00	$ 3.032.580,00	$ 538.605,00	$ 185.053,00	$ 3.646.857	4,73	0,68	0,21	0,09	5,91
C1630 - Fabricación	$ 13.155.584,00	$ 20.736.842,00	$ 10.437.886,00	$ 11.308.453,00	$ 9.430.209,00	$ 2.127.343,00		$ 2.787.698	1,27	0,55	0,23	0,10	INDETERMINADO POSITIVO
C1630 - Fabricación	$ 3.245.766,00	$ 4.625.857,00	$ 1.335.228,00	$ 4.066.866,00	$ 458.991,00	$ 73.459,00		$ 1.910.572	2,43	0,90	0,16	0,02	INDETERMINADO POSITIVO
C1630 - Fabricación	$ 11.423.576,00	$ 11.559.853,00	$ 1.430.806,00	$ 2.787.959,00	$ 8.771.684,00	$ 431.702,00	$ 169.068,00	-$ 6.626	1,00	0,24	0,05	0,04	2,17
C1630 - Fabricación	$ 17.481.814,00	$ 20.298.268,00	$ 7.732.765,00	$ 7.732.765,00	$ 12.565.503,00	$ 1.737.950,00	$ 1.430.936,00	$ 9.748.849	2,27	0,38	0,14	0,09	1,21
C1630 - Fabricación	$ 18.863.831,00	$ 26.208.634,00	$ 3.522.843,00	$ 11.985.557,00	$ 14.343.477,00	$ 1.957.142,00	$ 746.333,00	$ 15.140.988	5,36	0,46	0,14	0,07	2,62
C1630 - Fabricación	$ 3.487.804,00	$ 11.744.139,00	$ 3.647.378,00	$ 10.013.118,00	$ 1.731.021,00	$ 1.586.325,00	$ 1.121.961,00	-$ 159.566	0,95	0,85	0,97	0,14	1,50
C1630 - Fabricación	$ 7.052.982,00	$ 10.168.117,00	$ 3.340.703,00	$ 3.542.182,00	$ 7.876.935,00	$ 1.446.860,00	$ 26.177,00	$ 4.752.280	3,08	0,25	0,13	0,14	61,14
C1630 - Fabricación	$ 1.572.525,00	$ 2.584.511,00	$ 1.013.761,60	$ 1.298.563,80	$ 1.275.958,00	$ 225.113,00		$ 558.764	1,55	0,50	0,17	0,09	INDETERMINADO POSITIVO
C1630 - Fabricación	$ 19.138.800,00	$ 20.583.718,00	$ 8.617.866,00	$ 28.487.473,00	$ 96.249,00	-$ 402.464,00		$ 12.521.935	2,81	1,00	-4,19	-0,02	INDETERMINADO NEGATIVO
C1630 - Fabricación	$ 5.818.381,00	$ 9.694.348,00	$ 2.513.548,68	$ 6.690.915,00	$ 3.003.433,00	$ 427.771,00		$ 3.304.841	2,24	0,62	0,12	0,04	INDETERMINADO POSITIVO
C1630 - Fabricación	$ 4.054.341,00	$ 4.077.772,00	$ 1.963.322,00	$ 1.963.322,00	$ 2.114.450,00	$ 322.934,00	$ 23.936,00	$ 2.091.019	2,07	0,48	0,15	0,08	13,52
C1630 - Fabricación	$ 1.887.789,00	$ 2.468.532,00	$ 1.591.109,60	$ 1.724.353,00	$ 744.179,00	$ 78.443,00		$ 296.680	1,19	0,70	0,11	0,03	INDETERMINADO POSITIVO
C1630 - Fabricación	$ 6.607.559,00	$ 12.652.812,00	$ 3.424.344,00	$ 8.885.281,00	$ 3.716.721,00	$ 884.339,00	$ 570.997,00	$ 3.183.525	1,93	0,47	0,14	0,07	1,64
C1630 - Fabricación	$ 19.481.612,00	$ 21.595.527,00	$ 10.488.109,60	$ 19.242.214,00	$ 2.353.213,00	$ 3.545.855,00	$ 6.364,00	$ 9.073.503	1,87	0,89	1,56	0,16	584,74
C1630 - Fabricación	$ 4.866.112,00	$ 10.659.378,00	$ 3.813.826,00	$ 4.516.569,00	$ 11.142.809,00	$ 746.339,00	$ 471.708,00	$ 1.272.767	1,35	0,29	0,07	0,05	1,58
C1630 - Fabricación	$ 1.238.108,00	$ 2.128.140,00	$ 1.186.210,60	$ 1.386.356,80	$ 758.614,00	$ 364.548,00	$ 83.338,00	$ 52.898	1,04	0,66	0,56	0,17	8,97
C1630 - Fabricación	$ 14.568.196,00	$ 16.862.197,00	$ 7.659.909,00	$ 9.871.380,00	$ 6.990.817,00	$ 1.552.855,00	$ 923.661,00	$ 7.028.936	1,92	0,53	0,17	0,09	1,68
C1630 - Fabricación	$ 1.758.537,00	$ 1.780.853,00	$ 954.795,60	$ 2.734.883,00	-$ 954.007,00	$ 305.322,00		$ 803.742	1,84	1,54	-0,52	0,17	INDETERMINADO POSITIVO
C1630 - Fabricación	$ 9.564.311,00	$ 18.997.360,00	$ 907.499,00	$ 10.291.087,00	$ 8.306.360,00	$ 5.429.731,00	$ 4.357.975,00	$ 8.656.821	10,54	0,76	1,95	0,47	1,48

C4754

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes (Corrientes)	Total de activos (Activos)	Pasivos corrientes (Current Liabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (Profit (Loss) from Operating Activities)	Costos financieros (Financial Costs)	Capital de trabajo (en miles de $)	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Cobertura de Intereses
ALMACEN BC SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 40.473.868	$ 57.865.251	$ 17.296.187	$ 11.420.836	$ 40.570.064	-$ 1.296.366	$ 1.011.971	$ 23.176.681	2,34	0,20	0,03	0,02	1,28
MUEBLES Y COMPLEMENTOS S.A.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 92.260	$ 7.080.196	$ 6.741.554	$ 78.295	$ 1.238.642	$ 1.966	$ 12.386	-$ 6.649.294	0,01	0,01	0,00	0,00	0,16
DISTRIBUIDORA ELECTROJAPONES SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 12.805.957	$ 13.670.951	$ 4.999.151	$ 5.242.740	$ 8.428.211	$ 34.022	$ 42.586	$ 7.806.806	2,56	0,38	0,00	0,00	0,80
DE TODO PARA EL HOGAR SA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 25.058.673	$ 28.727.096	$ 9.152.617	$ 9.152.617	$ 19.574.479	$ 711.936	$ 218.348	$ 15.906.056	2,74	0,32	0,04	0,02	3,26
INVERSIONES DINASTIA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 4.210.837	$ 28.138.614	$ 2.918.256	$ 2.918.256	$ 25.220.358	$ 428.200		$ 1.292.581	1,44	0,10	0,02	0,02	INDETERMINADO POSITIVO
SERRANO Y CIA SAS SERCOL	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 9.734.704	$ 9.734.704	$ 9.185.829	$ 9.185.829	$ 548.875	$ 41.171		$ 548.875	1,06	0,94	0,08	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
AINECOL SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 14.202.054	$ 17.801.666	$ 5.215.120	$ 5.770.137	$ 12.031.529	$ 4.088.105	$ 367.211	$ 8.986.934	2,72	0,32	0,34	0,23	11,13

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 74.606.870	$ 131.503.060	$ 72.280.935	$ 92.748.862	$ 38.754.198	-$ 11.828.614	$ 7.342.884	$ 2.325.935	1,03	0,71	-0,31	-0,09	-	1,61
GRUPO MANSION SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 30.824.219	$ 38.251.344	$ 24.560.864	$ 25.956.969	$ 12.291.649	$ 4.550.636	$ 1.325.187	$ 6.283.535	1,26	0,68	0,37	0,12		3,43
ELECTRO HOME SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 1.935.497	$ 2.124.636	$ 531.624	$ 533.230	$ 1.591.408	-$ 520.839	$ 73.871	$ 1.403.873	3,64	0,25	-0,33	-0,25	-	7,05
FANTASIA ELECTRONICA S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 10.513.445	$ 10.718.207	$ 5.225.907	$ 5.225.907	$ 5.492.300	$ 666.243	$ 345.748	$ 5.287.538	2,01	0,49	0,12	0,06		1,93
COMERCIAL ELECTROMUEBLES Y CIA LTDA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 15.136.625	$ 28.346.522	$ 11.906.413	$ 14.500.477	$ 13.846.045	$ 4.033.316	$ 1.257.332	$ 3.230.212	1,27	0,51	0,29	0,14		3,21
METAL SPORT SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 780.603	$ 10.984.723	$ 470.336	$ 691.077	$ 10.293.646	$ 283.819	$ 120.656	$ 310.267	1,66	0,06	0,03	0,03		2,35
IMPORTADORA LATINA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 578.872	$ 578.872	$ 48.187	$ 70.229	$ 508.643	$ 324.915	$ 34.223	$ 530.705	12,02	0,12	0,64	0,56		9,49
INTERNATIONAL TRADE S.A.S INTERTRADE S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 599.375,00	$ 6.469.426,00	$ 348.971,00	$ 1.929.220,0	$ 4.530.206,00	-$ 154.332,00	$ 10.303,00	$ 250.405	1,72	0,30	-0,03	-0,02	-	14,98
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHENG SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 1.857.953,00	$ 4.608.219,00	$ 1.010.995,00	$ 1.563.481,00	$ 3.044.738,00	$ 25.358,00	$ 168.135,00	$ 846.957	1,84	0,34	0,01	0,01		0,15
DISTRIBUIDORA CRECIOUNION LTDA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 2.842.338,00	$ 8.490.462,00	$ 2.923.468,00	$ 3.131.949,00	$ 5.358.513,00	-$ 77.411,00	$ 479.000	-$ 281.120	0,90	0,37	0,01	0,01		161,61
REFRINORTE SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 13.240.947,00	$ 35.097.489,00	$ 9.013.594,00	$ 26.980.125,00	$ 8.117.364,00	$ 102.337,00	$ 6.441,00	$ 4.227.353	1,47	0,77	0,01	0,00		15,89
PROMO S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 3.404.484,00	$ 3.558.340,00	$ 689.016,00	$ 2.325.378,00	$ 1.232.962,00	$ 55.667,00	$ 21.529,00	$ 2.715.468	4,94	0,85	0,05	0,02		2,59
MASERVINOX SAS MANTENIMIENTO SERVICIOS INOXIDABLES	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 7.204.925,00	$ 7.204.925,00	$ 3.576.097,00	$ 3.576.097,00	$ 3.628.828,00	$ 936.821,00		$ 3.628.828	2,01	0,50	0,26	0,13		INDETERMINADO POSITIVO
Bodega del Mueble	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 7.286.289,00	$ 15.086.847,00	$ 3.153.334,00	$ 8.967.234,00	$ 6.119.613,00	$ 425.353,00	$ 349.389,00	$ 4.132.955	2,31	0,59	0,07	0,03		1,22
ELECTRO AO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 16.655.561,00	$ 30.465.585,00	$ 22.293.855,00	$ 22.293.855,00	$ 8.171.730,00	$ 1.176.298,00	$ 143.677,00	-$ 5.638.294	0,75	0,73	0,14	0,04		8,19
CREDIOFERTAS S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 7.187.226,00	$ 15.501.552,00	$ 77.320,00	$ 77.320,00	$ 15.424.232,00	$ 9.692,00		$ 7.109.908	92,95	0,00	0,00	0,00		INDETERMINADO POSITIVO
DISTECSA S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 14.021.672,00	$ 14.591.397,00	$ 7.817.864,00	$ 8.535.047,00	$ 6.056.350,00	$ 818.461,00	$ 456.004,00	$ 6.203.808	1,79	0,58	0,14	0,06		1,79
CASA MAGNA S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 16.418.553,00	$ 29.867.453,00	$ 9.269.395,00	$ 20.498.109,00	$ 9.373.344,00	$ 1.224.566,00	$ 2.495.198,00	$ 7.149.158	1,77	0,69	0,13	0,04		0,49
Electrofena sas	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 8.030.282.00	$ 18.500.188,00	$ 7.527.954,00	$ 7.527.954,00	$ 10.972.234,00	-$ 2.515.116,00		$ 502.328	1,07	0,41	-0,23	-0,14		INDETERMINADO NEGATIVO
ALMACEL EL CONSTRUCTOR BOLIVAR SA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 7.926.924,00	$ 7.926.924,00	$ 4.663.501,00	$ 4.663.501,00	$ 3.263.423,00	$ 80.132,00		$ 3.263.423	1,70	0,59	0,02	0,01		INDETERMINADO POSITIVO
INVERSIONES JALBOR S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 26.118.927,00	$ 27.367.809,00	$ 6.470.248,00	$ 11.099.977,00	$ 16.267.832,00	$ 782.539,00		$ 19.648.679	4,04	0,41	0,05	0,03		INDETERMINADO POSITIVO

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

DELCO S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 2.997.600,00	$ 8.572.458,00	$ 894.937,00	$ 894.937,00	$ 7.677.521,00	-$ 717.701,00		$ 2.102.663	3,35	0,10	0,09	0,08	INDETERMINADO NEGATIVO	
PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 5.225.756,00	$ 6.597.011,00	$ 1.144.130,00	$ 1.985.368,00	$ 4.611.643,00	$ 2.230.692,00	$ 249.123,00	$ 4.081.626	4,57	0,30	0,48	0,34	8,95	
ORGANIZACIÓN SERIN S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 3.090.271,00	$ 3.395.326,00	$ 1.532.030,00	$ 1.649.099,00	$ 1.846.227,00	$ 480.095,00	$ 182.199,00	$ 1.558.241	2,02	0,46	0,26	0,14	2,95	
HIPERMERCADO CENTRAL DE ELECTRODOMESTICOS SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 16.242.809,00	$ 15.642.609,00	$ 10.813.691,00	$ 10.813.691,00	$ 5.829.118,00	$ 1.070.968,00		$ 5.429.118	1,50	0,65	0,18	0,06	INDETERMINADO POSITIVO	
INVERSIONES INNOVAR DE COLOMBIA SA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 32.107.907,00	$ 46.235.055,00	$ 22.159.214,00	$ 25.894.821,00	$ 20.340.234,00	$ 5.238.663,00	$ 2.022.604,00	$ 9.948.693	1,45	0,56	0,26	0,11	2,59	
INDUSTRIAS ENSUEÑO SAS - EN REORGANIZACION	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 6.021.229,00	$ 11.161.058,00	$ 3.790.957,00	$ 7.124.983,00	$ 4.036.075,00	$ 1.216.776,00	$ 318.944,00	$ 2.230.272	1,59	0,64	0,30	0,11	3,82	
FERNANDO GARCIA DISEÑO INTERIOR E U	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 1.533.002,00	$ 5.576.788,00	$ 765.023,00	$ 1.114.175,00	$ 4.462.614,00	-$ 182.819,00	$ 18.224,00	$ 767.979	2,00	0,20	0,04	0,03	10,03	
CRISTALERIA LA REINA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 5.565.296,00	$ 7.150.734,00	$ 3.365.761,00	$ 3.365.761,00	$ 3.784.973,00	$ 735.431,00	$ 71.776,00	$ 2.199.535	1,65	0,47	0,19	0,10	10,26	
INVERSIONES AUDIOCOLOR SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 11.727.834,00	$ 15.616.907,00	$ 6.011.210,00	$ 9.000.498,00	$ 6.616.409,00	$ 468.779,00	$ 159.062,00	$ 5.716.624	1,95	0,58	0,07	0,03	2,95	
IVAN BOTERO GOMEZ SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 79.454.344,00	$ 83.104.119,00	$ 5.148.861,00	$ 6.952.724,00	$ 76.151.395,00	-$ 3.363.830,00	$ 2.253.088,00	$ 74.305.483	15,43	0,08	0,04	0,04	1,49	
ELECTRODOMESTICOS DE LA COSTA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 9.969.238,00	$ 9.885.353,00	$ 3.165.389,00	$ 5.975.056,00	$ 3.910.327,00	$ 56.990,00		$ 6.403.849	3,02	0,60	0,01	0,01	INDETERMINADO POSITIVO	
CREDITITULOS SAS EN REORGANIZACION	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 42.604.563,00	$ 139.456.540,00	$ 10.395.554,00	$ 96.471.756,00	$ 42.984.784,00	-$ 3.481.841,00	$ 178.564,00	$ 32.209.009	4,10	0,69	0,08	0,02	19,50	
INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 9.407.442,00	$ 15.957.273,00	$ 3.206.667,00	$ 6.132.648,00	$ 9.824.625,00	$ 615.143,00	$ 502.782,00	$ 6.200.775	2,93	0,38	0,06	0,04	1,22	
DIVIMUEBLES OTERO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 3.864.619,00	$ 5.218.404,00	$ 1.890.717,00	$ 2.050.224,00	$ 3.168.180,00	$ 593.192,00	$ 93.109,00	$ 1.973.902	2,04	0,39	0,19	0,11	6,37	
CEVECO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 6.290.956,00	$ 9.826.366,00	$ 2.414.062,00	$ 3.921.731,00	$ 5.904.635,00	$ 850.569,00	$ 267.006,00	$ 3.876.894	2,61	0,40	0,14	0,09	3,19	
ELECTROBELLO S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 16.101.550.000	$ 28.732.940,00	$ 9.257.294,00	$ 16.582.256.000	$ 12.150.684,00	-$ 399.038,00	$ 2.278.813,00	$ 6.844.256	1,74	0,58	0,03	0,01	0,18	
FABRICAS UNIDAS SAS Y CIA SCA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 4.835.514,00	$ 5.565.132,00	$ 2.959.212,00	$ 3.070.323,00	$ 2.494.809,00	$ 146.461,00	$ 131.226,00	$ 1.876.302	1,63	0,55	0,06	0,03	1,12	
MULTIELECTRO S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 36.623.583.000	$ 37.071.465.000	$ 15.355.219.000	$ 15.355.219.000	$ 21.716.246,00	$ 1.083.084,00		$ 21.268.364	2,39	0,41	0,05	0,03	INDETERMINADO POSITIVO	
SERRANO OREJARENA Y CIA SAS SOCOL	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 36.797.607.000	$ 41.936.055.000	$ 6.504.737.000	$ 34.695.801.000	$ 7.240.254,00	$ 226.501,00		$ 30.292.870	5,66	0,83	0,03	0,01	INDETERMINADO POSITIVO	
COLVENTAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 6.558.559.000	$ 9.497.112.000	$ 1.333.260.000	$ 1.377.253.000	$ 8.119.859,00	-$ 83.747,00		$ 5.225.299	4,92	0,15	0,01	0,01	INDETERMINADO NEGATIVO	
ORGANIZACION WILSON SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 2.941.329.000	$ 4.067.729.000	$ 1.836.972.000	$ 2.853.293.000	$ 1.214.436,00	-$ 360.792,00		$ 1.104.357	1,60	0,70	0,30	0,09	INDETERMINADO NEGATIVO	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ELECTROFERIA DE LA CARRERA 13 SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 24.711.153,00	$ 31.357.185,00	$ 23.712.490,00	$ 25.858.362,00	$ 5.498.823,00	$ 189.891,00	$ 1.253.784,00	$ 998.663	1,04	0,82	0,03	0,01	0,15
LIND HOGAR SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 3.481.224,00	$ 8.487.552,00	$ 5.206.959,00	$ 5.208.959,00	$ 3.280.593,00	$ 284.642,00	$ 187.228,00	-$ 1.725.735	0,67	0,61	0,09	0,03	1,52
TEGA ELECTRODOMESTICOS S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 6.107.465,00	$ 6.125.686,00	$ 2.238.224,00	$ 2.238.224,00	$ 3.887.462,00	$ 173.087,00		$ 3.889.241	2,73	0,37	0,04	0,03	INDETERMINADO POSITIVO
USA ELECTRODOMESTICOS SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 5.765.523,00	$ 5.966.704,00	$ 5.324.738,00	$ 5.324.738,00	$ 641.966,00	-$ 113.737,00		$ 440.785	1,08	0,89	-0,18	-0,02	INDETERMINADO NEGATIVO
INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 1.648.373,00	$ 3.130.567,00	$ 677.593,00	$ 1.539.301,00	$ 1.591.266,00	$ 144.431,00	$ 41.225,00	$ 970.780	2,43	0,49	0,09	0,05	3,50
CARCO SEVE SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 13.176.707,00	$ 13.353.604,00	$ 4.088.623,00	$ 13.160.321,00	$ 193.283,00	-$ 1.821.305,00	$ 114.902,00	$ 9.088.084	3,22	0,99	-9,42	-0,14	-15,85
HOGAR Y MODA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 149.656.160,00	$ 159.648.138,00	$ 72.644.656,00	$ 75.281.355,00	$ 84.366.783,00	$ 5.126.042,00	$ 4.451.693,00	$ 77.011.504	2,06	0,47	0,06	0,03	1,15
B P SURTICREDITOS S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 17.755.608,00	$ 23.522.019,00	$ 13.469.783,00	$ 13.469.763,00	$ 10.052.256,00	-$ 602.879,00	$ 269.980,00	$ 4.285.845	1,32	0,57	-0,06	-0,03	-2,23
COMERLOA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 7.307.545,00	$ 13.600.427,00	$ 7.466.397,00	$ 8.783.504,00	$ 4.816.923,00	$ 872.417,00	$ 467.361,00	-$ 158.852	0,98	0,65	0,18	0,06	1,87
NBR CREDITOS BOTERO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 6.579.126,00	$ 6.601.775,00	$ 2.530.715,00	$ 2.977.453,00	$ 3.624.322,00	$ 1.380.181,00	$ 237.610,00	$ 4.048.411	2,60	0,45	0,38	0,21	5,81
ARPESOD ASOCIADOS SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 12.522.906,00	$ 16.956.038,00	$ 10.993.251,00	$ 12.479.897,00	$ 4.476.141,00	$ 933.996,00	$ 195.827,00	$ 1.529.655	1,14	0,74	0,21	0,06	4,77
AIRES MODERNOS SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 6.233.483,00	$ 7.426.412,00	$ 2.060.790,00	$ 5.599.653,00	$ 1.826.759,00	$ 94.293,00	$ 767.446,00	$ 4.172.693	3,02	0,75	0,05	0,01	0,12
ALMACEN FULLMUEBLES SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 2.551.664,00	$ 4.665.250,00	$ 1.215.056,00	$ 1.770.055,00	$ 2.895.195,00	$ 91.727,00		$ 1.336.608	2,10	0,38	0,03	0,02	INDETERMINADO POSITIVO
SCHALLER DESIGN GROUP SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 19.628.124,00	$ 31.230.714,00	$ 18.532.040,00	$ 21.423.451,00	$ 9.807.263,00	$ 1.442.000,00	$ 956.932,00	$ 3.096.084	1,19	0,69	0,15	0,05	1,51
COL HOGAR 1 SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 2.534.094,00	$ 2.601.150,00	$ 1.233.326,00	$ 1.481.125,00	$ 1.120.025,00	$ 129.344,00		$ 1.300.768	2,05	0,57	0,12	0,05	INDETERMINADO POSITIVO
MULTINTEGRAL SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 22.897.857,00	$ 35.095.162,00	$ 14.974.879,00	$ 29.112.474,00	$ 5.982.688,00	$ 2.615.289,00	$ 1.431.529,00	$ 7.922.978	1,53	0,83	0,44	0,07	1,83
COMERCIALIZADORA CBB SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 58.871.076,00	$ 65.441.846,00	$ 33.981.464,00	$ 33.981.464,00	$ 31.460.382,00	$ 1.693.585,00	$ 477.214,00	$ 24.889.612	1,73	0,52	0,05	0,03	3,55
GRUPO LUTEC SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 19.513.670,00	$ 24.155.367,00	$ 11.851.553,00	$ 14.040.830,00	$ 10.114.537,00	$ 6.226.778,00		$ 7.662.117	1,55	0,58	0,62	0,26	INDETERMINADO POSITIVO
RB DECO S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 4.576.937,00	$ 4.583.324,00	$ 552.402,00	$ 2.222.082,00	$ 2.371.242,00	$ 619.062,00	$ 141.849,00	$ 4.024.535	8,29	0,48	0,25	0,13	4,36
Materiales para la Construcción y Ferretería S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 5.647.467,00	$ 8.808.974,00	$ 4.591.667,00	$ 5.715.509,00	$ 3.093.465,00	$ 1.021.900,00	$ 806.090,00	$ 1.055.800	1,23	0,65	0,33	0,12	1,27
MARGIL ICM SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 9.973.611,00	$ 11.022.300,00	$ 6.782.904,00	$ 9.300.505,00	$ 1.721.795,00	$ 89.708,00	$ 489.473,00	$ 3.190.707	1,47	0,84	0,05	0,01	0,16

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

INVERSIONES CAMACHO GUERRERO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 1.683.991,00	$ 2.206.654,00	$ 1.196.672,00	$ 1.196.672,00	$ 1.009.982,00	$ 272.430,00		$ 487.319	1,41	0,54	0,27	0,12	INDETERMINADO POSITIVO
JL Y RB SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 72.879.566.000	$ 92.153.817,00	$ 40.784.903,00	$ 73.736.837.000	$ 18.416.780,00	$ 6.640.794,00	$ 3.452.509,00	$ 32.094.663	1,79	0,80	0,36	0,07	1,92
COOL AIR MULTIAIRES SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 8.663.565,00	$ 8.768.882,00	$ 2.412.073,00	$ 4.280.300,00	$ 4.488.582,00	$ 1.574.365,00	$ 255.716,00	$ 6.251.492	3,59	0,49	0,35	0,18	6,16
ZIAD HASSAM ISMAIL CADENA MULTI S EN C S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 9.066.217,00	$ 11.211.288,00	$ 5.781.041,00	$ 5.781.041,00	$ 5.430.247,00	$ 1.215.562,00	$ 310.720,00	$ 3.285.176	1,57	0,52	0,22	0,11	3,91
QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS S. A. S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 4.017.911,00	$ 4.197.814,00	$ 498.316,00	$ 2.636.720,00	$ 1.561.094,00	$ 442.852,00	$ 102.748,00	$ 3.519.595	8,06	0,63	0,28	0,11	4,31
GAES COLOMBIA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 15.935.698.000	$ 47.492.594,00	$ 15.233.265,00	$ 34.530.726.000	$ 12.961.868,00	-$ 6.764.053,00		$ 702.433	1,05	0,73	-0,52	-0,14	INDETERMINADO NEGATIVO
ELECTRODOMESTICO S J2 S A S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 4.303.588,00	$ 4.304.727,00	$ 2.858.573,00	$ 3.107.618,00	$ 1.197.109,00	-$ 141.992,00	$ 6.853,00	$ 1.445.015	1,51	0,72	-0,12	-0,03	-20,72
EGLO COLOMBIA ILUMINACION SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 4.935.345,00	$ 8.553.304,00	$ 2.184.391,00	$ 4.443.996,00	$ 4.109.308,00	-$ 3.559.958,00	$ 667.337,00	$ 2.750.954	2,26	0,52	-0,87	-0,42	-5,33
GRUPO MERK SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 2.345.476,00	$ 2.572.499,00	$ 929.396,00	$ 1.065.235,00	$ 1.507.264,00	$ 385.558,00	$ 71.520,00	$ 1.416.080	2,52	0,41	0,24	0,14	5,11
CONFORTFRESH S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 18.201.164.000	$ 24.096.852,00	$ 15.724.861,00	$ 19.066.034.000	$ 5.030.818,00	$ 2.753.603,00	$ 1.437.212,00	$ 2.476.303	1,16	0,79	0,55	0,11	1,92
GMJ HOGAR SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 15.864.464.000	$ 20.409.480,00	$ 8.929.716,00	$ 10.730.759.000	$ 9.678.721,00	$ 1.456.777,00	$ 1.025.767,00	$ 6.934.748	1,78	0,53	0,15	0,07	1,42
EVERGREEN TECHNOLOGY SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 3.936.616,00	$ 4.114.557,00	$ 1.009.072,00	$ 5.125.945,00	-$ 1.011.388,00	-$ 650.451,00		$ 2.927.544	3,90	1,25	-0,64	-0,16	INDETERMINADO NEGATIVO
ALMACENES FULLER SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 6.078.868,00	$ 7.521.480,00	$ 1.958.355,00	$ 4.828.476,00	$ 2.693.004,00	$ 1.175.494,00	$ 212.640,00	$ 4.120.513	3,10	0,64	0,44	0,16	5,53
TUGO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 53.772.939.000	$ 140.925.867.000	$ 61.433.173.000	$ 121.218.704,00	$ 19.707.163,00	$ 5.788.802,00	$ 10.061.376.000	-$ 7.860.234	0,88	0,86	0,29	0,04	0,58
CRUSARDI SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 15.963.686.000	$ 23.779.030,00	$ 18.479.177,00	$ 27.760.443.000	-$ 3.981.413,00	-$ 1.805.265,00	$ 1.530.071.000	-$ 2.515.491	0,86	1,17	0,45	-0,06	-1,18
DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 25.329.418.000	$ 62.102.489,00	$ 1.234.186,00	$ 53.723.797.000	$ 8.378.692,00	-$ 3.238.703,00	$ 4.465.629,00	$ 24.095.232	20,52	0,87	0,39	0,05	0,73
ELECTROJAPONESA SA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 119.087.565.000	$ 164.783.195.000	$ 94.130.471.000	$ 126.283.476.000	$ 38.499.717,00	$ 10.619.404,00	$ 9.089.883,00	$ 24.957.094	1,27	0,77	0,28	0,06	1,17
DISTRIBUIDORA COLOMBIA GC SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 91.506.870.000	$ 111.721.208.000	$ 51.096.573.000	$ 75.961.821.000	$ 35.859.387,00	$ 7.091.241,00		$ 40.410.097	1,79	0,68	0,20	0,06	INDETERMINADO POSITIVO
DISTRIBUCIONES BARU SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	$ 4.321.438,00	$ 4.321.438,00	$ 7.095.102,00	$ 11.322.830.000	-$ 7.001.392,00	$ 17.526,00	$ 40.812,00	-$ 2.773.664	0,61	2,62	0,00	0,00	0,43

Información consolidada por sector:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

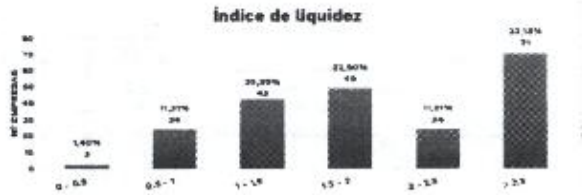
Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente, el cual representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0M	27	12,62%
0M - $1000M	35	16,36%
$1000M - $2000M	29	13,55%
$2000M - $3000M	20	9,35%
$3000M - $4000M	17	7,94%
> $4000M	86	40,19%
TOTAL	214	100,00%



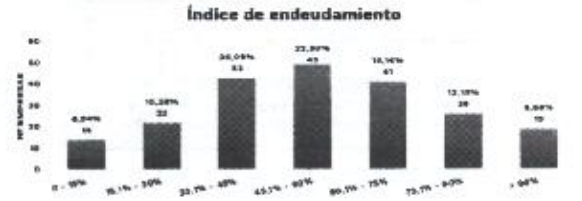
Indice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor indice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 0.5	3	1,40%
0.5 - 1	24	11,21%
1 - 1.5	43	20,09%
1.5 - 2	49	22,90%
2 - 2.5	24	11,21%
> 2.5	71	33,18%
TOTAL	214	100,00%



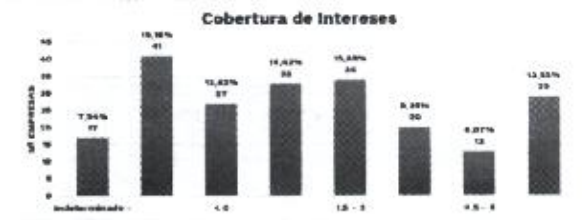
Indice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento es la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor indice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 15%	14	6,54%
15,1% - 30%	22	10,28%
30,1% - 45%	43	20,09%
45,1% - 60%	49	22,90%
60,1% - 75%	41	19,16%
75,1% - 90%	26	12,15%
> 90%	19	8,87%
TOTAL	214	100,00%



Razon de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
Indeterminado -	17	7,94%
Indeterminado +	41	19,16%
< 0	27	12,62%
0 - 1.5	33	15,42%
1.5 - 3	34	15,89%
3 - 4.5	20	9,35%
4.5 - 6	13	6,07%
> 6	29	13,55%
TOTAL	214	100,00%



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
<= 0%	41	19,16%
0% - 6%	42	19,63%
6,1% - 12%	28	13,08%
12,1% - 18%	31	14,49%
18,1% - 24%	20	9,35%
24,1% - 30%	16	7,48%
> 30%	36	16,82%
TOTAL	214	100,00%



Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
<= 0%	44	20,56%
0% - 3%	46	21,50%
3,1% - 6%	32	14,95%
6,1% - 9%	27	12,62%
9,1% - 12%	28	13,08%
12,1% - 15%	11	5,14%
> 15%	26	12,15%
TOTAL	214	100,00%



		INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
		CAPITAL DE TRABAJO (en miles de $)	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
EMPRESAS MUESTRA PARA EL ANALISIS	PROMEDIO	6.054.240,38	3,04	0,62	34,26	- 0,31	0,05
214	MEDIA PODADA	12.793.632,68	1,99	0,53	2,38	0,11	0,05
	MEDIANA	2.726.610,00	1,85	0,52	1,93	0,11	0,05
	DESVIACIÓN ESTANDAR	11.094.536,85	6,71	0,82	278,39	4,81	0,16
	MINIMO	- 14.007.929,00	0,01	0,00	- 161,61	- 68,96	- 1,08
	MAXIMO	77.011.504,00	92,95	11,16	3.322,30	1,95	1,13
	INDICADOR AJUSTADO	**240.000,00**	**1,20**	**0,75**	**0,00**	**0,03**	**0,00**

El Comité Económico Estructurador utilizo las medidas de análisis estadístico descritas en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN M-DVRHPC-05 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en sus numerales *IV Capacidad Financiera* y *V Capacidad Organizacional*, analizo los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas con el fin de analizar el comportamiento financiero del sector y permitir la pluralidad de oferentes para el proceso, los cuales garanticen financieramente una buena ejecución contractual por parte de los proponentes.

La muestra tomada obedece a los lineamientos establecidos en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, en lo que se refiere a: *Numeral II Estructura del Análisis Económico del Sector, literal B Estudio de la Oferta, que a la letra dice: "Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector"*. Lo anterior en razón a que los indicadores aquí establecidos obedecen al comportamiento general del sector y no al estudio en particular de algunas empresas.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ESPACIO EN BLANCO

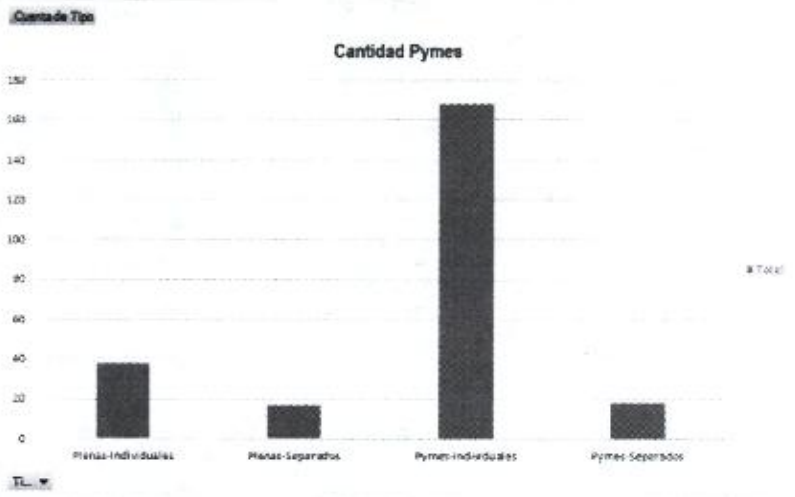
2. REQUISITOS FINACIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL A	MENOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A
CRITERIO RECOMENDADO	30% DEL PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO	1,20	75%	0,00	0,03	0,00
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO INDIVIDUALMENTE	85%	78%	79%	86%	71%	79%
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE LA TOTALIDAD DE INDICADORES	51%					

CANTIDAD PYMES

Etiquetas de fila	Cuenta de Tipo
Plenas-Individuales	38
Plenas-Separados	17
Pymes-Individuales	168
Pymes-Separados	18
Total general	**241**

% PYMES	77%
NO REQUIERE CRITERIO DIFERENCIAL PYMES	



El análisis realizado para establecer los indicadores financieros para el presente proceso se estableció conforme a lo reglamentado en el Decreto 1082 del 2015 (Decreto Reglamentario Contratación Pública) en el "***Artículo 2.2.1.1.1.6.1****. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*" y el ***Artículo 2.2.1.1.1.6.2****. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.*

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Aunado a lo anterior, el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN M-DVRHPC-05 en su **numeral B ¿Cómo establecer los requisitos habilitantes?** Indica lo siguiente: *"Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación".*

"La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales".

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Superintendencia de Sociedades en la plataforma del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) y su limitación en cuanto al número de empresas la Entidad Estatal en aras de permitir la pluralidad de oferentes para el presente proceso solicitara los indicadores considerados en la vigencia 2025, los cuales garantizan financieramente una buena ejecución contractual.

CONSOLIDADO DE LOS INDICADORES REQUERIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO

CUENTA	INDICADORES REQUERIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO
CAPITAL DE TRABAJO	>=30% del presupuesto Asignado
INDICE DE LIQUIDEZ	≥1,20
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual 75%
RAZON COBERTURA GASTOS FINANCIEROS	>=1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>=3,00%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>=0,00%

De acuerdo a lo anterior, se toman los MENORES valores de la muestra a fin de garantizar pluralidad de oferente.

Los indicadores dan cumplimento a las exigencias económicas de la entidad y permiten la participación de los interesados de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015.

6.3.3.1 INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

CUENTA	INDICADORES REQUERIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO
CAPITAL DE TRABAJO	>=30% del presupuesto Asignado
INDICE DE LIQUIDEZ	≥1,20
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual 75%
RAZON COBERTURA GASTOS FINANCIEROS	>=1

Para, medir la capacidad financiera y capacidad organizacional establecida en el Decreto 1082 de 2015, los indicadores que la Superintendencia de Industria y Comercio ha establecido para este proceso de contratación son los siguientes:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- **Liquidez.** Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor indice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Este indicador es expresado en número de veces.

- **Endeudamiento**. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor indice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de Cobertura de Intereses**. Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Este indicador es expresado en número de veces.

- **Capital de Trabajo**. Representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La verificación financiera de las propuestas se realiza como requisito habilitante dentro del proceso. Para tal efecto se examinará el cumplimiento de los siguientes indicadores exigidos por el Ministerio, los cuales han sido fijados con base en el respectivo análisis del sector y las características propias del proceso para garantizar pluralidad de oferentes y una evaluación objetiva de los proponentes. De igual forma estos indicadores se han fijado teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015, numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, así como los lineamientos y parámetros del "Manual para determinar y verificar los Requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 1: La verificación de los indicadores financieros de las **uniones temporales** se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes, en proporción a su participación en la respectiva asociación, **no aplica para Capital de Trabajo ni para Patrimonio**.

La verificación de los indicadores financieros de los **consorcios** se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes.

La verificación del indicador financiero de Capital de Trabajo y Patrimonio para Uniones Temporales, Consorcios será el resultado de la sumatoria de los capitales de trabajo y patrimonios de cada uno de los integrantes.
NOTA 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la **oferta es no hábil**, en los términos señalados en el capítulo primero del presente pliego de condiciones.

El cumplimiento de los Indicadores de Capacidad Financiera de conformidad con lo señalado en el presente numeral **PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA - NO OBLIGADOS AL RUP,** se acreditará mediante el diligenciamiento del **Anexo No. 8** "CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA - PROPONENTES NO OBLIGADOS AL RUP", **por cada período contable** que se encuentra incluido en el presente pliego de condiciones, siguiendo las instrucciones allí incluidas, suscrito por el Representante Legal o Apoderado y Contador Inscrito en Colombia.

En caso de que la fecha de cierre fiscal sea diferente a 31 de diciembre, se debe anexar la normatividad que establezca la fecha de cierre en el correspondiente país4.4 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL **tanto para Proponentes Nacionales como Extranjeros**

El oferente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	**>= 3,00 = 0,03**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{Utilidad\ Operacional}{\sum Activos}$	**≥ 0.00 = 0,00%**

NOTA 1: La verificación de la capacidad de organización para las **uniones temporales** sé calculara con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondientes de cada uno de sus integrantes, en proporción a su participación en la respectiva asociación.

La verificación de la capacidad de organización de los **consorcios** se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondiente de cada uno de sus integrantes.

NOTA 2. En todo caso, la capacidad de organización no podrá ser inferior a la mínima requerida en el presente numeral.

NOTA 3: En el evento que la capacidad organizacional del proponente no se ajuste al criterio aquí definido, se considerará que la oferta **es no hábil** en los términos señalados en el presente pliego de condiciones.

Para los **PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA**, El Ministerio de Defensa Nacional calculara estos dos últimos indicadores sobre los valores del Activo Total, Patrimonio y Utilidad Operacional reportados en el RUP, a efectos de verificar su cumplimiento.

El cumplimiento de los Indicadores de Capacidad Organizacional de conformidad con lo señalado en el presente numeral **PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA - NO OBLIGADOS AL RUP,** se acreditará mediante el diligenciamiento del **Anexo No. 09** "CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - PROPONENTES NO OBLIGADOS AL RUP", **por cada período contable**, que se encuentra incluido en el presente pliego de condiciones, siguiendo las instrucciones alli incluidas y conforme a las siguientes condiciones, suscrito por el Representante Legal o Apoderado y Contador Inscrito en Colombia.

La información del **Anexo No. 9** estará sujeta a revisión frente a los estados financieros allegados por el oferente a la entidad, en caso de existir diferencias prevalece la información de los estados financieros.

En caso de que la fecha de cierre fiscal sea diferente a 31 de diciembre, se debe anexar la normatividad que establezca la fecha de cierre en el correspondiente país.

4.5 CÁLCULO INDICADORES EN CASO DE PROPONENTES PLURALES

Si el Proponente es una **unión temporal** se debe calcular los indicadores de capacidad financiera y organizacional a partir de la información de cada integrante del proponente plural de la siguiente forma:

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal).

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}$$

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Si el Proponente es un **consorcio** se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes de la siguiente forma:

Donde n es el número de integrantes del oferente plural consorcio.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_n\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_n\right)}$$

PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los factores para el cálculo de la Capacidad Residual en la siguiente forma, toda vez que no se encuentran obligados a contar con el RUP:

1. **Capacidad de organización y financiera:** deben presentar estados de situación financiera, así como las notas a los estados financieros, deberán corresponder a la aprobación del corte de ejercicio del último periodo contable, de acuerdo con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país, los cuales deberán ser presentado en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

El proponente extranjero debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado de acuerdo a la aprobación del corte de ejercicio del último periodo contable certificada por la Superintendencia Financiera, estos deben estar suscritos por el Representante legal, contador de la firma extranjera o quien haga sus veces y revisor fiscal. (Ver anexos 13 y 14 del Pliego de Condiciones).

2. **Experiencia: Anexo 8A** debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal, revisor fiscal o contador del proponente. El proponente debe aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sea públicos o privados.

Nota: *Se considera que la* ***oferta no es hábil,*** *cuando el proponente no cumpla con la capacidad residual de contratación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015 y la "Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de obra pública" de Colombia Compra Eficiente, o normas que lo modifiquen o adicionen de acuerdo con la normatividad legal vigente.*

4.6 CONDICIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

4.6.1 PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Para efectos de la presentación de la propuesta económica inicial y posteriores ofertas o lances, el proponente deberá expresar en moneda legal colombiana (sin centavos), en el sitio destinado para este efecto en la plataforma SECOP II, el valor de su oferta.

El valor por ofertar será el que el proponente estime conveniente de conformidad con su estructura financiera y sus condiciones económicas y organizacionales.

Nota 1: El valor de la oferta inicial y el valor de los lances, debe hacerse con relación a la sumatoria de precios unitarios. Los valores ofertados (unitarios y totales), incluyen costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley.

Nota 2: Señor proponente, tenga en cuenta que el valor monetario ofrecido tanto en la oferta inicial como en el desarrollo de la subasta tiene como único propósito, calcular el porcentaje o tasa de descuento que se aplicará de manera uniforme a todos y cada uno de los precios unitarios de referencia.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Nota 3: En el evento que algunos de los valores ofertados en la plataforma del SECOP II, presenten decimales, serán redondeados por exceso al peso más cercano.

Nota 4: La adjudicación se efectuará por el valor resultante de la aplicación de la máxima tasa de descuento ofertada (menor precio ofertado), a todos y cada uno de los respectivos precios unitarios de referencia, obteniendo así el resultado final de la subasta.

Con el valor ofertado en la plataforma SECOP II, se calculará el porcentaje o tasa de descuento ofertada que se aplicará a todos y cada uno de los precios unitarios que componen la respectiva oferta económica utilizando para ello, la siguiente fórmula.

$$T = \left\{1 - \left(\frac{X}{P}\right)\right\} * 100$$

Dónde:

T = Tasa de descuento.

X = Valor Ofertado.

P = Presupuesto Oficial.

El porcentaje o tasa de descuento así obtenido, que resulte ganador se aplicará uniformemente a los precios unitarios de referencia, determinando el valor final ofertado para cada uno de los ítems, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pufx = \{P\mu - (P\mu * T)\}$$

Dónde:

Pufx = Precio Final Proponente X

$P\mu$ = Precio de referencia

T = Máxima Tasa de Descuento ofertada.

Los precios así calculados, que presenten decimales, serán aproximados (redondeados) al peso más cercano utilizando la siguiente metodología: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso y se incorporarán al contrato que se suscriba.

4.6.2 CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

a. Para la elaboración de la oferta económica se deberá tomar en cuenta que el cálculo de los aspectos económicos del proyecto debe cubrir e incluir todos los costos directos e indirectos de los bienes y/o servicios necesarios para cumplir con el objeto del contrato y con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

b. El proponente debe efectuar sus propias evaluaciones y análisis o estimativos que le permitan valorar el monto del valor a proponer.

c. El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución del contrato y hasta la finalización de este, todo el personal idóneo y calificado que se requieran.

d. El valor de la oferta debe presentarse en pesos, el valor de la oferta inicial y el valor de los lances debe hacerse con relación a la sumatoria de precios unitarios.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

e. El precio ofertado se entiende firme y fijo por todo el plazo de ejecución del contrato.

f. En caso de proponentes extranjeros sin domicilio ni sucursal en Colombia, se debe calcular el valor del IVA (si aplica), teniendo en cuenta que el Ministerio está obligado a retenerlo. (NO APLICA)

g. La presente propuesta económica inicial debe ser presentada por el oferente, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, en especial la forma de pago, plazo de ejecución del contrato, lugar de entrega y demás condiciones establecidas en el **Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".**

h. El Ministerio se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en su oferta económica inicial y el valor corregido es el que se tomará para efectos de la oferta económica inicial y para adelantar el evento de subasta.

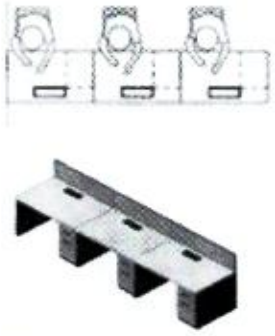
4.7 PRESUPUESTO OFICIAL Y LIMITACION DE LA NECESIDAD

4.7.1 PRESUPUESTO OFICIAL

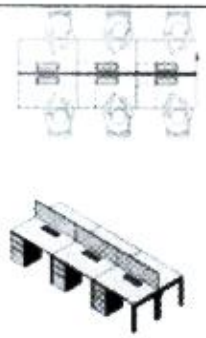
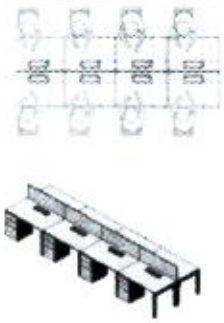
El presupuesto oficial para el presente proceso cuya necesidad corresponde a la ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN EL EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL Y SUS SEDES EXTERNAS, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", asciende a un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 499.902.622.) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTO DE LEY.**

		RAZON SOCIAL PROPONENTE			PRECIOS DE REFERENCIA	
ITEM	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UND	CANTIDAD MINIMA POR ADQUIRIR	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON CANTIDADES
1		**MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL (1) PUESTO** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Simple 1P. Superficie Laminada 1.20m x 0.70m x30mm CR con uno (1) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** pantalla color arena **(43 CM * 120 CM * 12 MM),** base tubería metálica negra 0.65 m x 0.65 cm. Incluye conducción y 1 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble: mediante el uso de regatones o niveladores ajustables** en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar sabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	68	$ 2.041.763	$ 138.839.884
2		**MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL (1) PUESTO * 1.40 m** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Simple 1P. Superficie Laminada 1.40m x 0.70m 30mm CR con uno (1) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** pantalla color arena **(43 CM * 140 CM * 12 MM),** base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 1 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metalica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar sabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	15	$ 2.279.209	$ 34.188.128

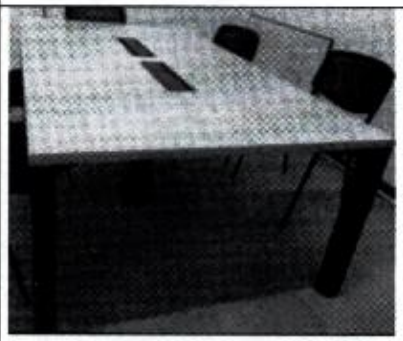
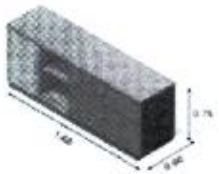
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

3		**MESA DE TRABAJO DE DOS (2) PUESTOS** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Sencilla 2P. Superficie Laminada 1.20m x 0.70m 30mm **(Por cada Puesto Individual)**, CR con dos (2) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** base tubería metálica negra 0.65 m x 0.65 m, incluye conducción, 2 faldo pantalla melamina 12mm y 2 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en tapa melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	$ 4.272.579	$ 4.272.579
4		**MESA DE TRABAJO DE DOS (2) PUESTOS DOBLE** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Doble 2P. Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto Individual)** CR con dos (2) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** pantalla color arena, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 2 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	$ 5.447.397	$ 5.447.397
5		**MESA DE TRABAJO DE TRES (3) PUESTOS** Fabricación, suministro e instalación tipología Profesional Sencilla 3P. Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto Individual)**, CR con tres (3) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción, 3 faldo pantalla melamina 12mm y 3 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70m en frente melamina y estructura metálica negra **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	$ 6.409.051	$ 6.409.051
6		**MESA DE TRABAJO DE CUATRO (4) PUESTOS** Fabricación, suministro e instalación tipología Profesional Sencilla 4P. Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto Individual)** CR con cuatro (4) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** 4 faldo pantalla melamina 12mm, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 4 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 m en frente melamina y estructura metálica negra **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	$ 8.378.758	$ 8.378.758

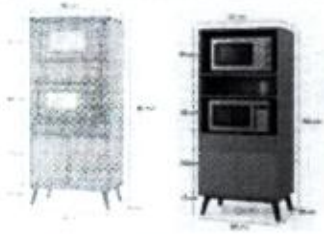
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

7		**MESA DE TRABAJO DE CUATRO (4) PUESTOS DOBLE** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Doble 4P, Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual)**,CR con cuatro (4) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla**, pantalla color arena, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 4 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	$ 8.236.557	$ 8.236.557
8		**MESA DE TRABAJO DE SEIS (6) PUESTOS DOBLE** Fabricación, suministro e instalación tipología Profesional Doble 6P, Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual),** CR con seis (6) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** pantalla color arena, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 6 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	$ 13.336.889	$ 13.336.889
9		**MESA DE TRABAJO DE OCHO (8) PUESTOS DOBLE** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Doble 8P, Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual)** CR con ocho (8) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos) con escobilla,** pantalla color arena, base tubería metálica negra 0.65m x 0.65m, incluye conducción y 8 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38m x 0.49m x 0.70 m en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	$ 16.122.831	$ 16.122.831
10		**PUESTO EN L** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional de 1P en L Superficie Laminada: **SUPERFICIE 1: 1.50m x 0.70m, 30 mm Y SUPERFICIE 2: 0.90m x 0.70m, 30 mm;** color blanco CR con uno (1) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla**., base tubería metálica negra 0.65 m x 0.65 cm, incluye conducción y 1 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble**: mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	2	$ 2.518.156	$ 5.036.312

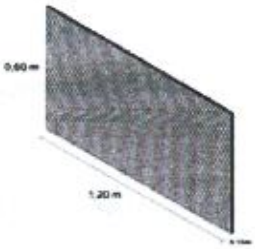
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

11		**PUESTO DE TRABAJO EN L * 1.40** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional de 1P en L superficie de **SUPERFICIE 1: 0.70m x 0.70m, 30 mm Y SUPERFICIE 2: 0.70m x 0.70m, 30 mm;** fabricada en melamina de 30 mm color blanco, CR con uno (1) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla;** base tubería metálica negra 0.65 m x 0.65 cm, incluye conducción y 1 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajonera 0.38 x 0.48 x 0.70 cm con frente faldero pantalla melamina de 12 mm, 30 cms de ancho y 1.30 mts de largo. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	10	$ 2.591.644	$ 25.916.437
12		**MESA DE JUNTAS 6 PUESTOS:** altura: 0.75m del piso a la superficie del escritorio, largo: 2.00 m, ancho: 1.20 m grosor 30 mm en la superficie, color arena cr con dos (2) grommet 3t **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos) con escobilla**, incluye conducción (superficie laminada de 30 mm base en pintura electroestática color de la estructura gris nopal los niveladores tiene topes para que evite la caída)	UN	1	$ 4.258.800	$ 4.258.800
13		**MESA DE JUNTAS 10 PUESTOS altura: 0.75m** del piso a la superficie del escritorio compuesta por superficie de **largo: 3.00 m x ancho: 1.20 m grosor: 30 mm** en la superficie **(segmentada en dos partes de 1.50 x 1.20 m);** fabricada en melamina de 30 mm color arena en la superficie cr, con dos (2) grommet 3t (Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos) con escobilla, incluye conducción (superficie laminada de 30 mm base en pintura electroestática color de la estructura gris nopal los niveladores tiene topes para que evite la caída)	UN	1	$ 5.965.866	$ 5.965.866
14		**ASIENTO EJECUTIVO:** La altura con cabezal está medida situando este en su posición más baja; La silla sistema 3-60 o similar (Sincro motion), monta dos Tipos de pistones con el mismo desarrollo y distinto acabado. Medido según EN 1335. El ancho de la silla corresponde a la cota exterior entre brazos, posicionando estos en la posición que maximiza el espacio útil de asiento. El peso dependerá de la tapicería: respaldo de malla o respaldo de malla tapizada **Especificaciones:** **Altura** 103.5 - 115 cm **Altura** asiento 42 - 54 cm **Ancho** con brazos 68.5 cm Fondo •La altura con cabezal esta medida situando este en su posición más baja. •El ancho de la silla corresponde a la cota exterior entre brazos, posicionando estos en la posición que maximiza el espacio útil de asiento. •El peso dependerá de la tapicería: respaldo de malla o respaldo de malla tapizada	UN	158	$ 1.212.709	$ 191.607.994
15		**MESA ARCHIVADOR MEDIANO** Fabricación, suministro e instalación de mueble archivador bajo diseñado para oficina. Superficie laminada de 1.60m x 0.60m x 0.75m de alto, el diseño se compone de tres módulos funcionales, Modulo izquierdo, con puerta abatible y repisa interna regulable. Modulo central abierto. Con dos repisas ajustables, para documentación y modulo derecho con dos cajones tipo archivador. Fabricado en melamina en tono a la selección por la entidad (cerezo claro)	UN	1	$ 2.687.378	$ 2.687.378

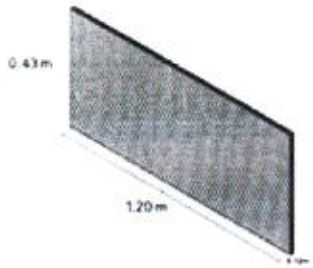
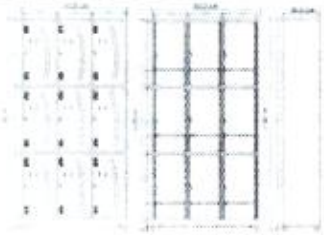
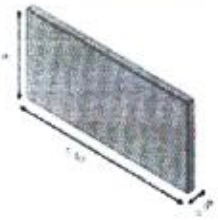
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

16		**MESA ARCHIVADOR GRANDE** Fabricación, suministro e instalación de mueble archivador bajo diseñado para oficina, Superficie laminada de 1.75m x 0.53m x 0.75m de alto, el diseño se compone de dos módulos funcionales, Modulo izquierdo con repisa interna regulable y modulo derecho con dos cajones tipo archivador. Fabricado en melamina en lono a la selección por la entidad (cenizo claro).	UN	1	$ 3.004.693	$ 3.004.693
17		**ARCHIVADOR GRANDE** Mueble archivador 0,9m ancho, 2.50m de alto 0.45m de fondo en madera tipo MDF enchapado en formica color cenizo por todas las caras, con canto de rematé. Incluido con entrepaños de 0.36m y puertas con cerrojo.	UN	1	$ 4.207.257	$ 4.207.257
18		**MUEBLE IMPRESORA** Mueble Impresora 0.70m x 0.60m H=0.70m Superficie Laminada 25mm, Conectividad Pasacables, Cuerpo, Entrepaños y Puertas Abatibles Laminados (Incluye Manijas y Cerradura), color a selección por la entidad.	UN	1	$ 1.926.876	$ 1.926.876
19		**MUEBLE VERTICAL PARA DOS (2) HORNOS MICROONDAS INDUSTRIAL.** Mueble torre para dos microondas color cenizo, ofrece almacenaje inferior, resistente a la humedad, medidas 1.80m x 0.60m x 0.40m, con correderas para cajón carga recomendada para estantes 15 -20 KG, patas metálicas. Con respaldero trasero en nichos para equipos eléctricos, patas acero con nivelador circulares	UN	1	$ 1.784.766	$ 1.784.766
20		**MESA DE MADERA REDONDA TIPO COMEDOR** Mesa redonda para comedor empresarial, fabricado con tablero en madera industrial **(MDF)**, con acabado resistente a humedad y manchas (melamina). Color a selección por la entidad, y base metálica central tipo cruz con niveladores. Diámetro estándar entre **91 cm–107 cm para 4 puestos.** Diseñada para uso intensivo en ambientes corporativos, brinda estabilidad, fácil limpieza y óptimo aprovechamiento del espacio.	UN	1	$ 1.609.169	$ 1.609.169

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

21		**SILLA PARA COMEDOR** Empresarial con estructura metálica resistente, asiento y respaldo acolchados para uso intensivo. Altura del asiento aproximada de 45–46 cm, ancho de 40–51 cm y profundidad de 40–46 cm, cumpliendo medidas estándar ergonómicas para comedores corporativos	UN	4	$ 653.772	$ 2.615.088
22		**SILLA INTERLOCUTORA:** Espalda: marco polipropileno de alto impacto, tapizada en malla negra Estructura: silla de 4 patas, con estructura metálica en tubo rectangular 30 x 15 con amarres en el asiento en tubo redondo 5/8 calibre 18 con terminacion en pintura elipticos plástico negro Asiento: asiento liviano en polipropileno abulonado con espuma de alta densidad, tapizado en paño negro.	UN	9	$ 314.222	$ 2.827.999
23		**SILLA TANDEM 4 PUESTOS:** Estructura 100% en acero, patas metálicas en acero cromadas con niveladores, apoya brazos metálicos en acero cromadas, asientos metálicos de acero en full tapiz con pintura electrostática en color negro	UN	1	$ 1.516.585	$ 1.516.585
24		**SOFÁ DE RECEPCIÓN** Sofá de recepcion de tres puestos, elaborado con estructura en madera/metal de alta resistencia, tapizado en tela de uso intensivo (Cuero o sintetico) color a seleccion por la entidad. Dimensiones estándar: largo 180–240 cm, profundidad 85–100 cm, altura total 75–95 cm, altura del asiento 41–45 cm y profundidad del asiento 49–60 cm. Cuenta con espumas de alta densidad y acabados durables, ideal para zonas de espera y atencion al publico, con descansabrazos.	UN	2	$ 2.536.192	$ 5.072.386
25		**PANTALLA SUPERIOR MELAMINA ARENA 60 CM * 120 CM * 12 MM** Separación visual entre puestos de trabajo para delimitación de áreas. 120m x 0.60m x 12mm, panel compacto funcional con acabados de color arena resistente a el desgaste diario.	UN	1	$ 193.456	$ 193.456

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

26		**PANTALLA SUPERIOR MELAMINA ARENA 43 CM * 120 CM * 12 MM** Separacion visual entre puestos de trabajo para delimitacion de areas. 120m x 0.43 m x 12mm, panel compacto funcional con acabados de color arena resistente a el desgaste diario.	UN	1	$ 163.350	$ 163.350
27		**LOCKER MUEVE (9) PUESTOS** Fabricacion, suministro e instalacion de Locker de acero calibre 22. 9 puertas, altura 1.8m x 0.93 m , profundidad 0.30 m	UN	1	$ 2.788.091	$ 2.788.091
28		**MODULO DIVISORIO EN MELANINA PEQUEÑO** Pantalla divisoria para estacion de trabajo. 1.30 m x 0.90m x 0.08m diseñado para proporcionar privacidad visual y delimitacion de espacios Doble panel enfrentado en melanina color arena con Angulo en aluminio negro para ajuste a nivel de piso.	UN	1	$ 499.443	$ 499.443
29		**MODULO DIVISORIO EN MELANINA GRANDE** Pantalla divisoria para estacion de trabajo. 1.30 m x1.90 m x 0.08 m diseñado para proporcionar privacidad visual y delimitacion de espacios Doble panel enfrentado en melanina color arena con Angulo en aluminio negro para ajuste a nivel de piso.	UN	1	$ 988.602	$ 988.602
		TOTAL				$ 469.902.657.00

NOTAS ACLARATORIAS:

4.7.2 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD FRENTE A PRESUPUESTO

Una vez proyectado el presupuesto oficial, se establece la siguiente limitación de la necesidad frente a la necesidad inicial planteada por el comité técnico estructurador.

Con el presente proceso se pretende satisfacer el 46% la necesidad planteada mediante plan de necesidades quedando una limitación por cubrir del 54%, así:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

PROYECCION DE CANTIDADES MINIMAS							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	PROYECTADO A ADQUIRIR		LIMITACION	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	MESA DE JUNTAS 10 PUESTOS	UNIDAD	127	68	54%	59	46%
2	MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL (1) PUESTO * 1.40 m	UNIDAD	27	15	56%	12	44%
3	MESA DE TRABAJO DE DOS (2) PUESTOS	UNIDAD	3	1	33%	2	67%
4	MESA DE TRABAJO DE DOS (2) PUESTOS DOBLE	UNIDAD	3	1	33%	2	67%
5	MESA DE TRABAJO DE TRES (3) PUESTOS	UNIDAD	2	1	50%	1	50%
6	MESA DE TRABAJO DE CUATRO (4) PUESTOS	UNIDAD	4	1	25%	3	75%
7	MESA DE TRABAJO DE CUATRO (4) PUESTOS DOBLE	UNIDAD	2	1	50%	1	50%
8	MESA DE TRABAJO DE SEIS (6) PUESTOS DOBLE	UNIDAD	2	1	50%	1	50%
9	MESA DE TRABAJO DE OCHO (8) PUESTOS DOBLE	UNIDAD	2	1	50%	1	50%
10	PUESTO EN L	UNIDAD	8	2	25%	6	75%
11	PUESTO DE TRABAJO EN L * 1.40	UNIDAD	20	10	50%	10	50%
12	MESA DE JUNTAS 6 PUESTOS:	UNIDAD	2	1	50%	1	50%
13	MESA DE JUNTAS 10 PUESTOS	UNIDAD	2	1	50%	1	50%
14	ASIENTO EJECUTIVO:	UNIDAD	301	158	52%	143	48%
15	MESA ARCHIVADOR MEDIANO	UNIDAD	4	1	25%	3	75%
16	MESA ARCHIVADOR GRANDE	UNIDAD	2	1	50%	1	50%
17	ARCHIVADOR GRANDE	UNIDAD	2	1	50%	1	50%
18	MUEBLE IMPRESORA	UNIDAD	5	1	20%	4	80%
19	MUEBLE VERTICAL PARA DOS (2) HORNOS MICROONDAS INDUSTRIAL.	UNIDAD	3	1	33%	2	67%
20	MESA DE MADERA REDONDA TIPO COMEDOR	UNIDAD	10	1	10%	9	90%
21	SILLA PARA COMEDOR	UNIDAD	12	4	33%	8	67%
22	SILLA INTERLOCUTORA:	UNIDAD	61	9	15%	52	85%
23	SILLA TANDEM 4 PUESTOS:	UNIDAD	3	1	33%	2	67%
24	SOFÁ DE RECEPCIÓN	UNIDAD	9	2	22%	7	78%
25	PANTALLA SUPERIOR MELAMINA ARENA 60 CM * 120 CM * 12 MM	UNIDAD	2	1	50%	1	50%
26	PANTALLA SUPERIOR MELAMINA ARENA 43 CM * 120 CM * 12 MM	UNIDAD	2	1	50%	1	50%

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

27	LOCKER NUEVE (9) PUESTOS	UNIDAD	5	1	20%	4	80%
28	MÓDULO DIVISORIO EN MELANINA PEQUEÑO	UNIDAD	2	1	50%	1	50%
29	MÓDULO DIVISORIO EN MELANINA GRANDE	UNIDAD	2	1	50%	1	50%
TOTAL			629,00	289,00	46%	340,00	54%

NOTAS

- La Administración se reserva la facultad de adjudicar mayores cantidades hasta cubrir la necesidad y/o hasta agotar el presupuesto asignado para el proceso
- La oferta económica no debe superar el valor unitario de referencia, so pena de causal de rechazo de la oferta.
- Para efectos de la evaluación de precios se verificarán las ofertas y se dará cumplimiento a lo dispuesto en el manual de contratación y de convenios del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución 4130 de fecha 16 de junio del 2022: *"(...) La evaluación económica se debe realizar sobre el valor ofertado, incluidos impuestos y demás gastos a que haya lugar para el oferente (...)"*
- La oferta debe ser presentada conforme se estructure en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co
- No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
- Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado
- El proponente debe OFERTAR el valor unitario de cada ítem incluidos los impuestos.
- El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria.
- El oferente deberá ofertar las cantidades mínimas establecidas en la propuesta económica.
- Los precios de referencia incluyen IVA y todos los impuestos de Ley.
- Para el momento de la corrección aritmética antes de dar inicio a la subasta el Comité Económico Evaluador tomará los valores totales de la propuesta económica, el menor precio total será el precio base para dar inicio a la subasta electrónica.

5 PONDERACIÓN

La ponderación económica no aplica para el presente proceso, teniendo en cuenta que en los procesos de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes o de común utilización, es la subasta inversa donde el único factor de escogencia es el precio, de conformidad con el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

6 MÁRGEN MÍNIMO DE MEJORA

Para los efectos de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, el margen mínimo de mejora de ofertas deberá ser mayor o igual al **DOS POR CIENTO (2%)** del precio ofertado más bajo indicado por los oferentes, por debajo de los cuales los lances no serán válidos

7 RIESGOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

No.	1	2	3	4	5	6	7
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

No.	1	2	3	4	5	6	7
TIPO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN .	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.	QUE AL MOMENTO DEL PAGO DEL CONTRATO LA TRM SEA SUPERIOR A LA QUE SE EMPELO PARA LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL	EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS PROCESOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES O SERVICIOS EN DIVISAS Y CUYA EJECUCION SE CUMPLA DE ACUERDO A LO PLANEADO.	INSOLVENCIA DEL CONTRATISTA TRADUCIDA EN LA INCAPACIDAD QUE PUDIESE LLEGAR A TENER PARA PAGAR A TIEMPO SUS OBLIGACIONES ECONÓMICAS O DEUDAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE SOSTENIBLE LA PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A LOS PROYECTADOS EN SU INICIO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	1	1	3	4	3	2
IMPACTO	4	5	1	4	4	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	2	7	8	6	2
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO EXTREMO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA CUANDO EL CONTRATO SE PACTE EN PESOS Y 100% A LA ADMINISTRACIÓN CUANDO CONTRATO SE PACTE EN DÓLARES AMERICANOS	100% CONTRATANTE	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	EN LA PROYECCIÓN ECONÓMICA SE TIENE EN CUENTA LA TRM PROYECTADA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA LA PRESENTE VIGENCIA	LA ADMINISTRACIÓN DEBE REALIZAR ANALISIS ADICIONALES A LA INFORMACIÓN DEMARCADA POR EL MDN, A FIN DE PREVER COMPORTAMIENTOS ATÍPICOS SOBRE EL INCREMENTO DE LAS MONEDAS	DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL / PROBABILIDAD	1	1	1	1	2	1	2

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

No.		1	2	3	4	5	6	7
TRATAMIENTO	IMPACTO	1	1	1	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	3	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN FINANCIERA	COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR, SECCIÓN PRESUPUESTO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES	COMITÉ DE ADQUISICIONES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CUANDO SE PRESENTE EL INCREMENTO DE LA TRM	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO	CUANDO SE PRESENTE LA SITUACIÓN INSOLVENCIA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	EJECUCIÓN	CON EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICION POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	AL MOMENTO DEL PAGO	CON LA EXPEDICION POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	AL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	EJECUCION

Emitido el 27 de abril de 2026

AS. GLORIA BEATRIZ CARDENAS TANGARIFE
Economista y financiera
Grupo de adquisiciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial